

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN - MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS



MONOGRAFIA PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADOS EN CONTADURIA
PÚBLICA Y FINANZAS

TEMA DE INVESTIGACION:

VALUACION DEL CONTROL INTERNO EN POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS EN EL
AREA DE CREDITO DE LA UNION DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y DE
SERVICIOS“AUGUSTO CESAR SANDINO”, R.L. (UCASACS, R.L.) EN EL AÑO 2013

AUTORES:

BR. DOUGLAS JAVIER BATRES GARCIA

BR. ERIC JAVIER RIVAS URBINA

BR. KEVIN JOSE ORTIZ FERREY

TUTOR:

MSC. JENNY URBINA

Managua, 22 de Mayo de 2015

i. Dedicatoria

El presente trabajo monográfico está dedicado primeramente a Dios, sea la gloria y honra solo a él por permitirnos llegar hasta aquí y seguir adelante en cada logro de nuestra vida.

En segundo lugar dedicado a las personas que nos apoyaron desde el principio, como nuestros padres y familiares, esas personas que nos han dado aliento y apoyo en los momentos más difíciles de nuestras vidas.

ii. Agradecimiento

Agradecemos Infinitamente al Rey de reyes y Señor de señores Jesús.

A nuestros Padres, tutores y mentores y a los profesores de la UNAN-RUCFA por tener la dedicación de formarnos como profesionales.

iii. Resumen

El presente trabajo Monográfico fue elaborado con dedicación y esmero en búsqueda de resolver la problemática de la UNION DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y DE SERVICIOS “AUGUSTO C SANDINO”R.L, en su departamento de Crédito durante el periodo 2013; En el transcurso de nuestra investigación nos dimos cuenta de que los problemas correspondían a deficiencias de control interno altamente ligados con su políticas y procedimientos de crédito.

Con el interés en el tema, investigamos las leyes vigentes que rigen a las cooperativas, estudiamos la teoría ligada al control interno según el informe COSO I, nos indagamos de sus procedimientos y estudiamos sus políticas de crédito, realizamos una evaluación metodológica conforme a los componentes del COSOI. Todo esto nos dio una base razonable para llegar a nuestras conclusiones y dar las recomendaciones pertinentes.

Nuestro trabajo dio una pauta a la UCASACS R.L para mejorar en uno de sus departamentos y también servirá como prototipo en las organizaciones para que estas mejoren sus procesos contemplando la importancia que tienen los manuales y políticas de procedimientos y la incidencia que estos tienen sobre el control interno de toda institución,

iv. Índice

<i>i. Dedicatoria</i>	i
<i>ii. Agradecimiento</i>	ii
<i>iii. Resumen</i>	iii
<i>iv. Índice</i>	iv
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANTECEDENTES	4
III. JUSTIFICACION	5
IV. PLANTEAMINETO DEL PROBLEMA	6
V. OBJETIVOS	7
VI. MARCO TEORICO	8
6.1 GENERALIDADES DE LAS COOPERATIVAS	8
6.1.1 Historia Del Cooperativismo	8
6.1.2 Definiciones Y Conceptos	14
6.1.3 Ley No 499 – Ley General De Cooperativas	20
6.2 GENERALIDADES DEL CONTROL INTERNO	23
6.2.1 Que es Control Interno	23
6.2.2 Componentes del Control Interno	23
6.2.3 Historia de los Manuales	35
6.2.4 Objetivos de los Manuales.	35
6.2.5 Clases de Manuales Administrativos	36
6.3 GENERALIDADES DEL CREDITO	37
6.3.1 Origen	37
6.3.2 Definición y Concepto	37
6.3.3 Ventajas del Crédito	38
6.3.4 Desventajas del uso del Crédito.	38
6.3.5 El Crédito en UCASACS, R.L.	39
VII.PREGUNTAS DIRECTRICES	41
VIII. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	42
IX. DISEÑO METODOLOGICO	45

9.1	NIVEL DE INVESTIGACIÓN	45
9.2	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	45
9.3	METODOS TECNICAS E INSTRUMENTOS	45
9.3.1	Método de Observación.	45
9.3.2	Técnicas de Cuestionario	46
9.4	POBLACIÓN Y MUESTRA	46
9.4.1	Población	46
9.4.2	Muestra	46
X.	ANALISIS DE LOS RESULTADOS	47
10.1	AMBIENTE DE CONTROL	47
10.2	EVALUACIÓN DE RIESGOS	48
10.3	ACTIVIDADES DE CONTROL	48
10.4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	50
10.5	SUPERVISIÓN Y MONITOREO	51
10.6	CRÉDITO	51
10.7	INFORMACIÓN FINANCIERA	51
XI.	CONCLUSIONES	53
11.1	AMBIENTE DE CONTROL	53
11.2	EVALUACIÓN DE RIESGOS	54
11.3	ACTIVIDADES DE CONTROL	54
11.4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	56
11.5	SUPERVISIÓN Y MONITOREO	56
11.6	CRÉDITO	56
11.7	INFORMACIÓN FINANCIERA	57
XII.	RECOMENDACIONES	58
XIII.	BIBLIOGRAFÍAS	59
XIV.	ANEXOS	61



I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de MONOGRAFIA tesis para optar al título de licenciados en Contaduría Pública y Finanzas, cuyo tema se titula “Valuación del Control Interno en Políticas y Procedimientos en el Área de Crédito de la Unión de Cooperativas Agropecuarias “Augusto C. Sandino” (UCASACS, R.L.) en el año 2013”, tiene como objetivo evaluar el control interno en la aplicación de políticas y procedimientos de su departamento de crédito, dada las deficiencias de control interno que éste mantuvo en el año 2013 representado por una incidencia en el funcionamiento de la Unión de Cooperativas.

La Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, R.L. es una asociación de cooperativas legalmente constituida, conforme a lo establecido en la Ley 499. La que se dedica al acopio, proceso y exportación de café a nivel nacional e internacional.

Las Cooperativas a diferencia de los bancos y otras instituciones financieras, están constituidas por principios e idearios del cooperativismo universal, para contribuir a fortalecer una cultura de paz, justicia, equidad y solidaridad, en función del bien común de los cooperados y de la sociedad nicaragüense en general, según el marco normativo de la ley de Cooperativas No. 499, misma que regula la constitución legal, régimen económico y administrativo, estructura orgánica, funcionamiento y disolución, mecanismos de integración de este tipo de entidades, que por su naturaleza y finalidad social, difiere de las entidades calificadas como mercantiles.

El objeto social de su formación es facilitar servicios de apoyo a la producción de las y los productores que se asocian a la entidad, en pro de mejorar las condiciones de vida de los mismos. Aunque la Cooperativa tiene un fin social, realizar actividades económicas en favor de sus asociados para el logro de sus fines y que están debidamente contenidos en sus estatutos de acuerdo a la ley 499 la cual define como actos comerciales que realizan las empresas mercantiles.

En primer orden, las cooperativas se rigen por la ley 499 y su reglamento, luego sus estatutos y reglamento interno, principios cooperativos, doctrina cooperativa, jurisprudencia y prácticas universalmente adoptadas y que sustentan el derecho cooperativo; y, finalmente, por otras disposiciones conexas que le sean aplicables, según la ley 499 en su artículo 13.



Toda institución para su funcionamiento óptimo debe tener políticas y manuales de procedimientos que aseguren un buen control, estos manuales debe ser generales y específicos de acuerdo a las necesidades de la institución. Los Manuales de la UCASACS tienen ya varios años de haberse creados y necesitan ser actualizados, según lo basado en nuestra investigación.

La metodología utilizada es de tipo documental en la cual se describen la científicidad sobre el tema, en cuanto al tipo de estudio es cualitativo, la población de estudio es el área de crédito de la Cooperativa Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto Cesar Sandino”R.L. y en cuanto a la muestra se pretendía incluir en el estudio a todas las personas relacionadas con la problemática actual del departamento de crédito que fueron: la operativa de crédito, el contador, el administrador, el gerente, el director técnico, de los cuales obtuvimos información sobre las actividades que realizan los técnicos y funcionarios de la cooperativa con respecto al crédito. Y en cuanto a los socios verificamos que el total socios es de 830, pero en este caso nuestra intención era entrevistar a los 27 socios presidentes y líderes de las cooperativas afiliadas a la cooperativa en estudio, pero se nos presentó limitaciones en el alcance y solo tuvimos acceso a 9 socios de lo cual nos da una referencia porque ellos conocen la situación actual, obviamente esto incidió en el estudio de una manera relevante modificando el tipo de investigación.

En cuanto a los instrumento de recolección de datos, se realizaron entrevistas, revisión documental y la observación las cuales permitieron obtener la información pertinente.

Entre los acápites I se presenta la introducción sobre la pertinencia e importancia del tema, señalando el propósito de la investigación, en el acápite II se presentan los antecedentes de la presente investigación de acuerdo a la bibliografía consultada solo se encontró investigaciones similares, en el acápite III se presenta la justificación en la cual se describen los beneficiados con esta investigación, luego tenemos el Acápite IV correspondiente al planteamiento del problema en él se describe la situación o problemática actual del tema de investigación, en el acápite V los objetivos de la investigación en el cual se plantea la meta y propósito que nos proponemos, en el acápite VI el marco teórico en él se presenta la científicidad sobre el tema de investigación, en el Acápite VII Preguntas directrices que sirvieron de referencia para la evaluación, el acápite VIII Operacionalización de variables conforme al método, el acápite IX Diseño Metodológico aquí se referencia a los métodos y técnicas utilizados en la elaboración de la presente monografía, en el acápite X Desarrollo o análisis de los resultados en el cual se plasma el análisis propio de cada



uno de los integrantes de este trabajo monográfico y en el acápite XI se describen las conclusiones plasmando los principales resultados de la presente investigación, el acápite XII el cual contiene las principales recomendación del equipo investigador, luego en el acápite XIII la Bibliografías de la documentación utilizada y finalmente en el acápite XIV donde se presentan los instrumentos utilizados y los estados financieros de la Cooperativa en estudio.



II. ANTECEDENTES

El presente trabajo de grado en Contaduría Pública y Finanzas denominado “Valuación del Control Interno en Políticas y Procedimientos en el Área de Crédito de la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, R.L. (UCASACS, R.L.) en el Año 2013”, según el proceso de búsqueda de información bibliográfica en: bibliotecas, web y otros organismos o entidades dedicadas a los estudios (iguales o similares al tema de investigación) realizados en nuestro país, no se encontraron iguales con rigurosidad científica de este tipo, aunque sí encontramos investigaciones de control interno en áreas específicas, pero no enfocadas en manuales de procedimientos.

A nivel de biblioteca se encontró trabajos investigativos relacionados al tema. Las investigaciones relacionadas a la efectividad del control interno en el desempeño de las cooperativas de ahorro y crédito son escasas y, las que existen, se enfocan a los controles del sistema contable; sin embargo, el estudio realizado por María Baltodano, egresada de la UNAN RUCFA (2010), demuestra que el nivel de efectividad del control interno en la Cooperativa de Crédito LA MERCED, R.L., aporta confiabilidad a la información financiera y proporciona mayor seguridad al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, aunque con debilidades hacia el cumplimiento de los objetivos operacionales.

La investigación realizada por otra egresada, Isabel del Carmen Sánchez Zelaya (2011), evaluó la incidencia del control interno en funcionamiento de la Cooperativa Dos Pinos, R.L., revisando y comprobando que el manual de control interno está actualizado conforme al informe COSO I e incorpora los 5 componentes, los 3 objetivos y sus respectivas normas y regulaciones. Con dicha investigación se logró determinar que el aspecto importante que no está contemplado dentro del manual es el correcto ingreso de socios a la cooperativa, que si está establecido dentro de los estatutos de Ley General de Cooperativas No. 499.



III. JUSTIFICACION

El tema de la presente investigación que se titula **“Valuación del Control Interno en Políticas y Procedimientos en el Área de Crédito de la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios Augusto Cesar Sandino en el Año 2013”**, el cual tiene como objetivo evaluar el control interno de crédito que actualmente emplea la cooperativa, con el fin de identificar su repercusión en el funcionamiento y la información financiera de la Institución. Como Organización legalmente constituida tiene objetivos, misión y visión establecidos, la gerencia y todo su personal debe velar por el cumplimiento de ellos.

El control interno encamina al cumplimiento de metas y objetivos para las organizaciones, es por ello que uno de los propósitos de este estudio, es evaluar el control interno actual de la UCASACS, R.L; esta información será de mucha utilidad para que la cooperativa pueda reformar su actual sistema de control interno para créditos, el mayor aporte de esta investigación será específicamente porque ayudara en la toma de decisiones por parte de la gerencia y del comité de crédito, además porque a través de este análisis ellos conocerán la incidencia del control interno actual en la información financiera de la Cooperativa sujeta de estudio. También a organizaciones similares que se encuentren en las mismas dificultades o que simplemente quieran mejorar.

Por otro lado, esta investigación aporta a la universidad y los estudiantes de las Ciencias Económicas, proporcionando información sobre el control interno de los créditos a través de su aplicación en la cooperativa UCASACS, R.L. A nosotros mismos, por el conocimiento adquirido en el proceso de investigación y de esta manera poner en práctica nuestros conocimientos, llevándolos a un nivel más alto.



IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, R.L. durante el año 2013 trabajó con deficiencias de control interno en su departamento de crédito y partes relacionadas, como son la contabilidad y el departamento técnico; entre las deficiencias se destacan: Su sistema computarizado para créditos, el cual difiere del sistema contable, esto tiende a conciliar mensualmente la cartera con las cifras contables. Además, dentro de sus procesos crediticios ha tenido desacuerdos con los socios con respecto al precio de compra por quintal de café y estimaciones de cosecha que realizan los técnicos de la cooperativa en su trabajo de campo, estos desacuerdos han incurrido en trámites judiciales por no pago de parte de los socios; actualmente el departamento de crédito no tiene establecida una política para el precio de compra de quintal de café. Hasta la fecha, también la contabilidad ha evaluado las estimaciones de cuentas incobrables de forma obsoleta, según su manual de procedimientos, el cual no se ha actualizado desde hace 5 años.

Partiendo de lo anterior, surge la necesidad de evaluar el funcionamiento del departamento de crédito y sus políticas, teniendo como parámetros las normas de control interno y la legislación aplicable vigente, para asegurar que los créditos fomenten el cooperativismo y que se cumplan con las medidas de control interno adecuadas, que garanticen el cumplimiento de objetivos de la organización.

FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cuál es la incidencia en control interno de políticas y procedimientos actuales con las que cuenta la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, R.L.?

SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la problemática en los procedimientos del departamento de crédito de la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, R.L.?

¿El sistema de control interno actual del departamento de crédito afecta su información financiera?

¿El funcionamiento actual del departamento de crédito contribuye a la misión y visión de la cooperativa?



V. OBJETIVOS

5.1 Objetivo general:

- ✚ Evaluar el control interno en políticas y procedimientos de créditos que emplea la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, R.L. en el periodo contable 2013.

5.2 Objetivos específicos:

- ✚ Conocer el funcionamiento del departamento de crédito de Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicio “Augusto Cesar Sandino”, R.L.
- ✚ Revisar los diferentes controles, políticas y procedimientos establecidos en el área de crédito.
- ✚ Identificar las debilidades en el control interno del departamento crédito.
- ✚ Recomendar mejoras para garantizar que los controles, políticas y procedimientos se adapten a las necesidades de la Cooperativa.



VI. MARCO TEORICO

6.1 GENERALIDADES DE LAS COOPERATIVAS

6.1.1 Historia Del Cooperativismo

El origen de los movimientos cooperativos data desde el año 1884 y surgen a partir de la llamada Revolución Industrial, cuando el orden mundial económico supone cambios para las sociedades productivas. Bajo este contexto, el sector textil sufre cambios que llevan consigo la organización de los trabajadores, que de una manera u otra, los obligan a proteger sus derechos de trabajadores.

Pero este proceso que se lleva a cabo en plena revolución industrial tiene sus antecedentes históricos en las ideas y la práctica de la Cooperación aplicadas a la solución de problemas económicos en las primeras etapas de la civilización. Muy pronto los hombres se dan cuenta de la necesidad de unirse con el fin de obtener los bienes y servicios indispensables.

El Cooperativismo ataca uno de los conceptos en que se asientan las políticas individualistas, ya que trata de sustituir el incentivo de lucro individual por el concepto del servicio colectivo, sin que esto impida la adopción del cooperativismo en programas socialistas. El Cooperativismo enseña a sumar esfuerzos en favor de beneficios comunes.

Dentro del movimiento cooperativo mundial se destaca el nombre de Robert Owen, a quien se considera como precursor del cooperativismo contemporáneo. Owen, propietario de una fábrica textil en Escocia, tuvo la oportunidad de conocer a fondo los problemas que asolaban a los trabajadores.

Consciente de todo lo que implicaba la superproducción, emprendió una serie de reformas. La primera medida que adoptó fue la reducción de la jornada laboral. Además, prohibió que se emplearan en sus fábricas niños de menos de 10 años; estos cambios, sin embargo, no fueron aceptados por el resto de los empresarios, por lo que se trasladó a Estados Unidos para impulsar allí su proyecto.

La Revolución Industrial, es una referencia histórica imprescindible ocurrida en Europa, en Gran Bretaña (Inglaterra), en el siglo que va desde 1750 a 1850 (siglo XVIII), por los cambios ocurridos en la sociedad, ya que ésta no fue solamente una revolución política, sino tecnológica, influida por la utilización de algunos descubrimientos en la maquinaria y el de la lanzadera y la



hiladora, descubrimientos que transforman la industria textil y la vida en Inglaterra por las consecuencias de estos inventos.

La consecuencia de esta revolución industrial transformó a la sociedad, separándola en dos clases sociales: la Burguesía (dueños de las fábricas y los grandes comerciantes) y el proletariado (los obreros).

Los descubrimientos ocurridos produjeron un gran desempleo, ya que los obreros fueron sustituidos por las máquinas. Esta situación generó un gran caos en la clase trabajadora, que empezó una búsqueda de instrumentos legales que les favorecieran. Bajo este escenario, los obreros pensaron que uniendo sus esfuerzos podrían convertirse en sus propios proveedores, organizándose de esa manera la formación de cooperativas de producción y de consumo, que hoy se denominan trabajo asociado.

De esta forma se dieron origen las primeras cooperativas que se formaron, la de obreros textiles de Rochdale (Inglaterra), creada el 21 de Octubre de 1844; 28 tejedores ingleses abrieron la primera cooperativa que tuvo éxito definido en la historia del cooperativismo. Se les llamó "Los Justos Pioneros de Rochdale" y heredaron un conjunto de normas conocidas como "Los Principios Cooperativos de Rochdale", los cuales sirven de base al actual sistema cooperativo mundial.

A partir de estos, las nuevas formas de cooperación aparecían casi simultáneamente en el campo económico y social, en todos los países de Europa Central y Oriental, las ideas y prácticas cooperativas se extendieron rápidamente; llegando a América del Norte durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX.

Es importante destacar que las cooperativas, desde sus inicios y en su proceso de desarrollo, establecieron diversas formas de integración y fue así como en 1895 se organizó en Europa la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), institución normativa del Cooperativismo Internacional, que en 1937 se encargó de revisar las reglas de los Pioneros de Rochdale y darles una redacción, hasta llegar a los 7 principios cooperativos que se conocen.

ACI es una de las pocas organizaciones internacionales que han sobrevivido a la primera y a la segunda guerra mundial. Esta proeza fue explicada más tarde por el hecho de que la organización



desplegó esfuerzos considerables para concentrarse sobre su objetivo principal, la promoción y la cohesión de las cooperativas, manteniéndose neutral en términos políticos.

El Cooperativismo, a lo largo de su historia, ha sido considerado y definido de múltiples formas: como doctrina política, modo de producción, entre otras. Sin embargo, actualmente, a partir de la revisión de su historia, se puede afirmar que el cooperativismo constituye un modelo de organización económico, social, político alternativo, un plan que forma parte importante en la vida socioeconómica de muchos países.

Basado en principios, las cooperativas contribuyen a la construcción de sociedades más justas e igualitarias oponiéndose a las políticas individualistas, es decir enseña a sumar esfuerzo a favor de beneficios comunes. INFOCOOP (2012).

HISTORIA DE COOPERATIVAS EN NICARAGUA

Para hablar de Cooperativismo en Nicaragua, hay que remitirse a la historia de su legislación, referente a las primeras disposiciones y al desarrollo teórico y legal de estas, pues es dentro de este marco que se dan los primeros intentos de cooperativas en el país.

La promulgación del Código de Comercio de 1914, donde muy tímidamente se hace alusión a sociedades cooperativas, porque esto no se ajustaba a la realidad económica de la Nicaragua de la época y por desvirtuar la concepción cooperativa del no lucro, no podía considerarse como regulador del movimiento cooperativo. El capítulo VII de este Código está dedicado a las sociedades cooperativas (del artículo 300 al 322) y al referirse al capital variable y al número ilimitado de los socios, que convierte a las sociedades cooperativas en sociedades mercantiles, al señalar como uno de los objetivos de las cooperativas la participación de utilidades entre capitalistas y operarios.

Posterior a la promulgación del Código de Comercio, se dan algunos intentos de formar cooperativas bajo expresiones asistencialistas de ayuda mutua, con el propósito de enfrentar situaciones de pobreza a partir de la creación de un fondo social. Estos se conocen como mutualismo, pero no tuvo gran arrastre y desapareció la iniciativa rápidamente.



No fue sino hasta los años 30, que se dan verdaderos intentos de un cooperativismo más consolidado. A partir de aquí tenemos algunas referencias más sólidas del movimiento cooperativo:

Años 30: Cooperativas formadas por Augusto Cesar Sandino

Los intentos de cooperativismo de Sandino surgieron a la luz de la firma del convenio de paz en febrero de 1933 con el Gobierno de Juan Bautista Sacasa, donde se establecía que todos los hombres integrantes del ejército de Sandino ocuparían la cuenca del río Coco o Nueva Segovia, con el fin de desarrollar la producción agropecuaria en beneficio de sus familias y para el desarrollo del municipio. Esta primera gran cooperativa es la de Wiwilí, en la que se cultivó tabaco, granos básicos, se lavó oro y se aserró madera.

Este intento de cooperativismo fue eliminado por las patrullas de la Guardia Nacional de Somoza García en dos ataques perpetrados el 15 de enero y el 03 de marzo de 1934, fecha en que fue arrasada la cooperativa de Wiwilí y con ello el cooperativismo quedó en el olvido por más de una década.

Años 40: Cooperativismo de consumo

En el marco legal del Código del Trabajo, el gobierno reconoció a las cooperativas como organizaciones legalmente constituidas, por su amparo y así fueron organizadas cooperativas de consumo, en empresas que aglutinaban a muchos trabajadores, como la portuaria de Corinto y el ferrocarril.

En estas cooperativas, los trabajadores tuvieron que aportar dinero para su formación, ya que esto era una acción paliativa del gobierno para ayudar a los trabajadores. Este fue un modelo de ayuda mutua asistencialista sin carácter empresarial. Cuando se terminó el apoyo del gobierno, desaparecieron.

Años 60: Cooperativas de ahorro y crédito

En esta época se da un auge del cooperativismo de ahorro y crédito, con el apoyo del organismo estadounidense conocido como Alianza para el Progreso (AID).



En toda la región centroamericana y del Caribe se dio apoyo para este movimiento de ahorro y crédito. En el año 1965 se crea en Nicaragua la primera federación y administración financiera contable.

Años 70: Cooperativas de comerciantes

Posterior al terremoto de 1972, se da un nuevo auge del cooperativismo, pero esta vez en una forma diferente. Surge el comercio y como ente promotor del cooperativismo se encuentra FUNDE (Fundación para el Desarrollo) que organiza cooperativas de comerciantes en los mercados.

En estos intentos se desarrollaron mecanismos de integración al operar estas cooperativas con directivas, donde las reuniones eran presididas por presidentes y gerentes.

Como respuesta del gobierno de Somoza a las demandas de los trabajadores y presión del movimiento obrero, se decreta el primer marco verdaderamente regulatorio del cooperativismo: la ley de cooperativas de 1971, que en las disposiciones generales en el Arto. 1 dice lo siguiente: “la presente ley establece el conjunto de normas jurídicas que regulan la constitución, organización y funcionamiento de las cooperativas, así como su disolución y liquidación”.

Años 80: Cooperativismo agrario

El cooperativismo de estos años fue de carácter agrario y formó parte de una estrategia del gobierno revolucionario que asumió un rol protagónico, canalizando el proceso de reforma agraria en formas cooperativas.

Este movimiento cooperativo tuvo acceso al financiamiento bancario, a la capacitación y la asistencia técnica, pero no se les exigió nada a cambio, de manera que las cooperativas no contaban con capital propio, nunca tuvieron aportaciones.

En esta etapa se dio un gran crecimiento social del cooperativismo y se crearon las condiciones para el despegue de un pujante movimiento cooperativo, pero fue truncado con el cambio de gobierno en 1990.

Años 90: El Cooperativismo y la globalización



Los años 90 significaron para el cooperativismo nicaragüense y regional un periodo de cambios radicales ante el nuevo orden económico internacional, de los procesos de globalización y apertura comercial, lo que creó incertidumbre en el movimiento.

En Nicaragua, sumado a esta fase de cambios, se da una etapa de transición de un gobierno revolucionario a un gobierno que trunció con sus políticas neoliberales las acciones de un movimiento cooperativo agropecuario en boga. Estos cambios acelerados, obligaron al cooperativismo a buscar mecanismos concretos para su sobrevivencia. En esta búsqueda se fundó la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales y se promulgó la Ley 84 de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, para proteger al movimiento cooperativo agropecuario que quedó indefenso frente a estas políticas. Bajo este nuevo escenario se organizaron cooperativas conformadas por desmovilizados de la guerra, tanto del ejército como de la ex-contras, y nace aquí un fuerte movimiento ligado al sector del transporte en las ciudades. Estas nuevas formas cooperativas tuvieron una carencia de identidad cooperativa: valores, principios y una falta de desarrollo gerencial.

Año 2000: El cooperativismo de cara al siglo XXI

Si la década de los 90 se caracterizó por cambios rápidos en el entorno que obligó a las cooperativas a modificar notablemente sus estructuras y sus ideas, los años 2000 y el advenimiento del siglo XXI obliga al movimiento cooperativo a hacer de los principios humanistas y valores que lo sustentan, poniendo énfasis en el desarrollo empresarial cooperativo con estrategias humanitarias.

El cooperativismo agropecuario, que es el sector más representativo de acuerdo al inventario cooperativo de la DIGECOOP, 4,124 cooperativas agropecuarias aproximadamente, al 2005 ha ido reduciendo el valor de la intermediación en la producción, en el procesamiento, en la comercialización y exportación de los productos.

Las cooperativas de ahorro y crédito se han fortalecido. Otras formas cooperativas funcionando y en desarrollo son cooperativas de viviendas, transporte, agropecuarias y de otros tipos, que están trabajando mejor que nunca en la historia del cooperativismo en nuestro país. Están siguiendo la filosofía del modelo cooperativo, trabajando para reforzar una identidad cooperativa individual y de movimiento con una visión empresarial de desarrollo y sostenibilidad.



En Nicaragua, el cooperativismo hoy por hoy, lucha por tener empresas cooperativas autogestionarias, autosuficientes y de esta manera contribuir a la transformación social y productiva de Nicaragua a través de la promoción y defensa de valores, derechos, actitudes y conductas que faciliten los procesos de formación de conciencia ciudadana, participación y, a la vez, aporten a la educación y transferencia de tecnología para los productores del campo nacional y ser auto sostenible en beneficio de miles de familias nicaragüenses. *INFOCOOP (2012)*

6.1.2 Definiciones Y Conceptos

Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada (Arto. No. 5, Ley General de Cooperativas).

La palabra cooperar deriva del latín cum, que significa conjunto; y la palabra operare, que significa obrar, trabajar. El término cooperativa proviene del bajo latín cooperativas, que a su vez deriva de los vocablos del mismo origen cum y operativus, siendo este último una derivación de operare Tapia R. (2002).

“Una cooperativa es una empresa en donde la propiedad y control residen en todos los asociados o miembros. La administran ellos mismos para beneficio individual y colectivo con rendimientos razonables. Los miembros de las cooperativas unen recursos para ayudarse mutuamente a mejorar sus condiciones de vida” Tapia, R (2002).

Las sociedades cooperativas se caracterizan por la variabilidad del capital social, ilimitación del número de socios, y el objeto de ellas, que es por lo regular, el ahorro sobre gastos de consumo, la concesión del crédito recíproco, el ejercicio de una industria, la construcción de habitaciones, o la participación de utilidades entre capitalistas y operarios (Arto. 300 del Código de Comercio de Nicaragua).

Valores Cooperativistas: El Cooperativismo busca el bien común de un grupo de personas que se asocian y se organizan en una empresa para el alcance de un objetivo, se orienta por los siguientes valores:



- ✚ Ayuda Mutua: El grupo que asume una cooperativa mantiene una interrelación de apoyo, de trabajo individual en función de la meta común.
- ✚ Responsabilidad: Todas las personas que conforman un grupo cooperativo están pendientes de cumplir siempre el trabajo que les corresponde. Nunca se permite que el logro del equipo se pare por haber pospuesto alguna tarea.
- ✚ Democracia: La máxima autoridad dentro de un grupo cooperativo es la reunión en Asamblea de todos sus integrantes. Las decisiones se toman entre todos.
- ✚ Igualdad: Todos los miembros de un grupo cooperativo tienen los mismos derechos y deberes. La asignación de cargos directivos tiene un fin cooperativo, pero no existen privilegios especiales.
- ✚ Equidad: Los cooperativistas se comportan siempre de manera justa y equitativa, entendiendo que el reconocimiento del trabajo aportado por cada asociado es la base del buen funcionamiento de una empresa cooperativa.
- ✚ Solidaridad: El cooperativista siempre está dispuesto a dar apoyo a otras personas. Jamás es indiferente a la injusticia ni al atropello de la dignidad humana. INFOCOOP (2012)

Principios del Cooperativismo

a) Libre ingreso y retiro voluntario de los asociados. b) Voluntariedad solidaria, que implica compromiso recíproco y su cumplimiento y prácticas leales. c) Control democrático: Un asociado, un voto. d) Limitación de interés a las aportaciones de los asociados, si se reconociera alguno. e) Equidad, que implica la distribución de excedentes en proporción directa con la participación en las operaciones. f) Respeto y defensa de su autonomía e independencia. g) Educación cooperativa. h) Fomento de la cooperación entre cooperativas. i) Solidaridad entre los asociados. j) Igualdad en derecho y oportunidades para asociados de ambos sexos.

✚ Membrecía abierta y voluntaria

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membrecía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

✚ Control democrático de los miembros



Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base, los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto).

.Participación económica de los miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Al menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Educación, entrenamiento e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo. Trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Compromiso con la unidad



La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros. INFOCOOP (2012)

TIPOS DE COOPERATIVAS

De Consumo, de Ahorro y Crédito, Agrícolas, de Producción y de Trabajo, de Vivienda, Pesquera, de Servicio Público, Culturales, Escolares, Juveniles y otras de interés de la población, sin que esta enumeración se considere limitada.

También pueden organizarse cooperativas de cogestión (composición paritaria de las instituciones) y de autogestión (participación total de los trabajadores) en la dirección y administración de la empresa, sea esta privada o estatal.

Cuando una cooperativa abarca por lo menos dos sectores de actividad económica, será una cooperativa multisectorial, cuando cumpla con dos o más funciones serán multifuncionales. (Arto.14 de la Ley 499, Ley General de Cooperativas.)

Cooperativas de Consumo: son aquellas que tienen por objeto abastecer a sus miembros con cualquier clase de artículo o producto de libre comercio. Esta Cooperativa podrá operar con sus miembros, de contado o al crédito. Se entiende que operar al crédito, es cuando la Cooperativa recibe autorización de los cooperados para descontar de sus sueldos, salarios o rentas, en cualquier tiempo, el valor de la mercancía dadas por adelantadas. Ley General de Cooperativa (2004), Artículo. 12.

Cooperativas de Ahorro y Crédito, son las que se constituyen con el propósito de promover el ahorro entre sus cooperados y crear una fuente de crédito que les provea financiamiento a un costo razonable para solventar sus necesidades. Asimismo, para brindarles otros servicios financieros, sobre la base de principios democráticos, de ayuda mutua y con ello mejorar sus condiciones sociales, económicas y culturales. Ley General de Cooperativa (2004), Artículo. 16.

Cooperativas Agrícolas/o Agropecuarias: Son las que se constituyen para los fines siguientes:

- ✚ Explotación de las tierras pertenecientes a los asociados.
- ✚ Adquisición de abonos, plantas, semillas, maquinaria agrícola y demás elementos de la producción primaria y fomento agrícola o pecuario.



- ✚ Ventas, exportación, conservación, elaboración, transporte o mejoras de productos de cultivo o ganadería.
- ✚ Construcción o explotación de obras aplicables a la agricultura o ganadería o auxiliares a ellas.
- ✚ Otras actividades que establezca su estatuto, vinculadas a su actividad principal. Ley General de Cooperativa (2004), Artículo. 27.

Cooperativas de Producción, son las integradas por productores que se asocian para producir, transformar o vender en común sus productos.

Cooperativas de Viviendas, son aquellas que procuran habitaciones a sus cooperados. Las hay de dos clases:

- ✚ Aquellas en que la persona jurídica termina cuando la Cooperativa ha proporcionado habitación a sus cooperados.
- ✚ Aquella en que la persona jurídica de la Cooperativa subsiste aún después que ella ha proporcionado habitación a sus cooperados. Ley General de Cooperativa (2004), Artículo. 30.

Cooperativas Pesqueras, son aquellas que para la realización de sus objetivos y fines principales, sus actividades se encuentran dedicadas a la captura, procesamiento y comercialización, relacionadas con la pesca, así como a la camaronicultura, piscicultura, y en general a la acuicultura, con fines productivos, sea esta alimenticia u ornamental. Ley General de Cooperativa (2004), Artículo. 32.

Cooperativas de Servicios, son las que tienen por objeto proporcionar servicios de toda índole, con preferencia a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas, de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales. Ley General de Cooperativa (2004), Artículo. 33.

Cooperativas de Servicio Público, son aquellas que tienen por objeto brindar un servicio a los ciudadanos, mediando por ello una contraprestación o remuneración, a través de una tasa o tarifa, autorizada por los órganos competentes del Estado responsables de regular tales servicios. Ley General de Cooperativa (2004), Artículo. 34.



Cooperativas de Transporte, son aquellas que se constituyen para brindar servicios de transporte de pasajeros o de carga, por vía terrestre, acuática y aérea. Ley General de Cooperativa (2004), Artículo.36

Cooperativas de Profesionales, son las integradas por personas naturales que se dedican de una manera libre al ejercicio de sus profesiones y que tienen por objeto la prestación de servicios profesionales y técnicos. Ley General de Cooperativa (2004), Artículo 42.

Cooperativas de Educación, son aquellas que tienen por objeto la prestación de servicios orientados al desarrollo cultural y académico de sus asociados y la comunidad. Ley General de Cooperativa (2004), Artículo 43.

Cooperativas de Cogestión, son aquellas en que la propiedad, la gestión y los excedentes son compartidos entre los trabajadores y empleadores. En la Asamblea General que celebran anualmente, nombran una Comisión Supervisora integrada por diez miembros, cinco del sector de empleadores y cinco de los trabajadores, la cual tendrá a su cargo la fiscalización de la participación en la gestión y la distribución de los excedentes, así como cualquier otra gestión que le asigne el respectivo Estatuto. Ley General de Cooperativa (2004) Artículo 49.

Cooperativas de Autogestión, son aquellas organizadas para la producción de bienes y servicios, en las cuales los trabajadores que las integran dirigen todas las actividades de las mismas y aportan directamente su fuerza de trabajo, con el fin primordial de realizar actividades productivas y recibir en proporción a su aporte de trabajo, beneficios de tipo económico y social. Las unidades de producción destinadas al funcionamiento de las Cooperativas de Autogestión, estarán bajo el régimen de propiedad social con carácter indivisible. Reglamento de ley de cooperativa, Artículo. 50.

Cooperativas Multisectoriales, son aquellas que podrán dedicarse indistintamente a actividades del sector primario o agropecuario, sector secundario o agroindustrial y sector terciario o comercial. Reglamento de ley de cooperativa, Artículo. 54.

Cooperativas Multifuncionales, son aquellas que se dedican a realizar dos o más actividades de las señaladas en la Ley y su Reglamento, sin que se desvirtúe la condición para las que fueron



establecidas. Estas cooperativas podrán denominarse como de servicio múltiple, lo que deberá ser claramente definido en los estatutos. Reglamento de ley de cooperativa, Artículo. 55.

6.1.3 Ley No 499 – Ley General De Cooperativas

Aspectos legales de cooperativas

Artículo 9: Las cooperativas se constituirán mediante documento privado, con firmas autenticadas de notario público Según Ley General de Cooperativas (2004).

Pasos para constituir una cooperativa:

- ✚ Formar un grupo de por lo menos 10 personas, que se dediquen a la misma actividad o actividades relacionadas.
- ✚ Para las cooperativas de ahorro y crédito y las multisectoriales se requiere de un mínimo de 20 personas para integrar las mismas.
- ✚ Recibir capacitación al menos de 40 horas de cooperativismo por capacitadores autorizados por la Dirección General de Cooperativas (DIGECOOP) del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).
- ✚ Elaborar estatutos que normen las acciones y negocios que emprende la cooperativa; estos son considerados como la ley interna de la misma.

Celebrar asamblea constitutiva para suscribir capital social, elegir órganos de dirección y aprobar los estatutos autenticados por notarios públicos. Según Ley General de Cooperativas (2004).

Legalización:

- ✚ Elaborar estudio de factibilidad para demostrar la viabilidad del proyecto cooperativo (no se requiere en caso de cooperativas agrícolas y agroindustriales).
- ✚ Adquirir libros de: diario, mayor, actas y acuerdos de consejo de administración, de asociados y aportaciones, actas y acuerdos de la junta de vigilancia.
- ✚ Preparar tres juegos (1 original y 2 copias) del acta constitutiva y estatutos debidamente autenticados por notario público.
- ✚ Tener constancia de haber recibido 40 horas de capacitación cooperativa certificada por un capacitador autorizado por INFOCOOP.
- ✚ Tener fotocopia de minuta de depósito de al menos el 25% del capital suscrito.



- ✚ Carta solicitud de personería jurídica a la dirección de registros de cooperativas de INFOCOOP, firmada por el presidente y secretario electo.
- ✚ Presentación de todos los documentos anteriormente mencionados ante INFOCOOP, firmada por el presidente y secretario electos.

El INFOCOOP deberá entregar resolución de la aprobación de personalidad jurídica, o en su defecto, notificación de los cambios que a su criterio deben hacerse para la obtención de la misma en un periodo no mayor de 30 días Según Ley General de Cooperativas (2004).

Registro:

“Una vez aprobada la personalidad jurídica, se procederá al registro de la cooperativa en INFOCOOP y la dirección ejecutiva de INFOCOOP envía a publicar la personalidad jurídica en el diario oficial La Gaceta” Según Ley General de Cooperativas (2004).

“Artículo 10: La constitución de las cooperativas será decidida por Asamblea General de asociados, en la que se aprobará su estatuto, se suscribirán las aportaciones y se elegirán los miembros de los órganos de dirección y control de las mismas. Al constituirse, los asociados deberán tener pagado al menos un 25% del capital suscrito en el caso de las cooperativas tradicionales de cogestión” Según Ley General de Cooperativas (2004).

“Artículo 18: A las cooperativas les será prohibido:

- ✚ Conceder ventajas, preferencias u otros privilegios a los fundadores, promotores, dirigentes o funcionarios, ni exigir a los nuevos miembros contribuciones económicas superiores a las establecidas en sus estatutos.
- ✚ Permitir a terceros participar directa e indirectamente de los privilegios o beneficios que la ley otorga a las cooperativas.
- ✚ Realizar actividades diferentes a las establecidas en el estatuto y en perjuicio de los asociados y la comunidad.
- ✚ Integrar en sus cuerpos de dirección o control a personas que no sean asociados de la cooperativa.
- ✚ Transformarse en entidades de otra naturaleza jurídica.



Formar parte de entidades cuyos fines sean incompatibles con los de las cooperativas”. Según Ley General de Cooperativas (2004).

Según Valladares C. (1995, 1996): Las cooperativas se caracterizan por su doble naturaleza de asociación y empresa. Por ello las definiciones modernas de la cooperativa se basan en los elementos fundamentales que determinan su estructura:

- ✚ Un grupo de personas que tengan por lo menos un interés común de orden social y económico, cuyo número es variable.
- ✚ Una finalidad colectiva: la mejora de condiciones de vida de cada uno, gracias a la solidaridad en la independencia o asistencia mutua.
- ✚ Un medio para alcanzar este fin: la creación de una empresa financiada y dirigida en común (empresa cooperativa).
- ✚ El objetivo de esta empresa cooperativa: Contribuir a la creación de riquezas para la satisfacción de necesidades de un país y sus habitantes en una sociedad de cambio.

“Uno de los principales objetivos de las cooperativas eran la obtención de utilidades entre capitalistas y operarios” Rojas J. E., (2009).

La sociedad cooperativa es la empresa humana, la empresa personalista por excelencia, un modelo empresarial configurado en torno a un valor básico; la soberanía de la persona sobre el resto de los factores productivos. Parodiando el afortunado y clásico eslogan de las cajas de ahorro “la cara humana del dinero” podría decir que las cooperativas son la cara más humana del capitalismo” Vargas A, (2001).

BENEFICIOS Y EXENCIONES DE LAS COOPERATIVAS

- ✚ Exención de impuesto de timbre y papel sellado.
- ✚ Exención del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
- ✚ Publicación gratuita de todos los documentos en La Gaceta, Diario Oficial.
- ✚ Exención de Impuesto sobre la Renta (IR) (DEROGADA LEY 822).
- ✚ Exención de Impuesto al Valor Agregado, para la importación de los insumos, materias primas, bienes intermedios y de capital utilizados en la producción de los bienes de exportación y de consumo interno.



- ✚ Exención del DAI, ISC, IVA e impuestos municipales en las importaciones de bienes de capital, llantas, materia prima, maquinarias, insumos y repuestos utilizados, a favor de las cooperativas.
- ✚ Otros beneficios y exenciones que las demás leyes y disposiciones establezcan a favor de las cooperativas.

6.2 GENERALIDADES DEL CONTROL INTERNO

6.2.1 Que es Control Interno

Control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la alta gerencia y el resto del personal, sirve para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos. Aguilar M. (2013).

El sistema de Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad y corrección de datos contables, promover la eficiencia operativa y fomentar la adhesión a las políticas administrativas prescritas. Schuster J. (1992)

El control interno se define ampliamente como un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos (Efectividad y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables).

6.2.2 Componentes del Control Interno

AMBIENTE DE CONTROL:

Cosiste en el establecimiento de un entorno que se estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades. Es la base de los demás componentes de control a proveer disciplina y estructura para el control e incidir en la manera como: 1- Se estructuran las actividades del negocio, 2- Se asigna autoridad y responsabilidad, 3- Se organiza y desarrolla la gente, 4- Se comparten y comunican los valores y creencias, 5- El personal toma conciencia de la importancia del control.

Sus factores son: 1-La integridad y los valores éticos, 2-El compromiso a ser competente, 3-Las actividades de la junta directiva y el comité de auditoría, 4-La mentalidad y estilo de operación de



la gerencia, 5-La estructura de la organización, 6-La asignación de autoridad y responsabilidades, 7-Las políticas y prácticas de recursos humanos.

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma como se desarrollan las operaciones, se establecen los objetivos y se minimizan los riesgos. Tiene que ver igualmente en el comportamiento de los sistemas de información y con la supervisión en general. A su vez es influenciado.

EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados. Así mismo, se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en su interior.

En toda entidad, es indispensable el establecimiento de objetivos tanto globales de la organización como de actividades relevantes, obteniendo con ello una base sobre la cual sean identificados y analizados los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento.

La evolución de riesgos debe ser una responsabilidad ineludible para todos los niveles que están involucrados en el logro de los objetivos. Esta actividad de autoevaluación debe ser revisada por los auditores interno para asegurar que tanto el objetivo, enfoque, alcance y procedimiento han sido apropiadamente llevados a cabo.

Toda entidad enfrenta una variedad de riesgos provenientes de fuentes externas e internas que deben ser evaluados por la gerencia, quien a su vez, establece objetivos generales y específicos e identifica y analiza los riesgos de que dichos objetivos no se logren o afecten su capacidad para salvaguardar sus bienes y recursos, mantener ventaja ante la competencia. Construir y conservar su imagen, incrementar y mantener su solidez financiera, crecer, etc.

Objetivos: Su importancia es evidente en cualquier organización, ya que representa la orientación básica de todos los recursos y esfuerzos y proporciona una base sólida para un control interno efectivo. La fijación de objetivos es el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito.

Las categorías de los objetivos son las siguientes:



- ✚ Objetivos de Cumplimiento. Están dirigidos a la adherencia a leyes y reglamentos, así como también a las políticas emitidas por la administración.
- ✚ • Objetivos de Operación. Son aquellos relacionados con la efectividad y eficacia de las operaciones de la organización.
- ✚ • Objetivos de la Información Financiera. Se refieren a la obtención de información financiera confiable.

El logro de los objetivos antes mencionados está sujeto a los siguientes eventos:

1. Los controles internos efectivos proporcionan una garantía razonable de que los objetivos de información financiera y de cumplimiento serán logrados, debido a que están dentro del alcance de la administración.
2. En relación a los objetivos de operación, la situación difiere de la anterior debido a que existen eventos fuera de control del ente o controles externos. Sin embargo, el propósito de los controles en esta categoría está dirigido a evaluar la consistencia e interrelación entre los objetivos y metas en los distintos niveles, la identificación de factores críticos de éxito y la manera en que se reporta el avance de los resultados y se implementan las acciones indispensables para corregir desviaciones.

Los riesgos de actividades también deben ser identificados, ayudando con ello a administrar los riesgos en las áreas o funciones más importantes; las causas en este nivel pertenecen a un rango amplio que va desde lo obvio hasta lo complejo y con distintos grados de significación, deben incluir entre otros aspectos los siguientes:

- ✚ La estimación de la importancia del riesgo y sus efectos.
- ✚ La evaluación de la probabilidad de ocurrencia.
- ✚ El establecimiento de acciones y controles necesarios.
- ✚ La evaluación periódica del proceso anterior.

ACTIVIDADES DE CONTROL:

Son aquellas que realizan la gerencia y demás personas de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.



Las actividades de control tienen distintas características. Pueden ser manuales o computarizadas, administrativas u operacionales, generales o específicas, preventivas o detectivas. Sin embargo, lo trascendente es que sin importar su categoría o tipo, todas ellas están apuntando hacia los riesgos (reales o potenciales) en beneficio de la organización, su misión y objetivos, así como la protección de los recursos propios o de terceros en su poder.

Las actividades de control son importantes no solo porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, sino debido a que son el medio idóneo de asegurar en mayor grado el logro de objetivos.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Están diseminados en todo el ente y todos ellos atienden a uno o más objetivos e control. De manera amplia, se considera que existen controles generales y controles de aplicación sobre los sistemas de información.

1. **Controles Generales:** Tienen como propósito asegurar una operación y continuidad adecuada, e incluyen al control sobre el centro de procesamiento de datos y su seguridad física, contratación y mantenimiento del hardware y software, así como la operación propiamente dicha. También se relacionan con las funciones de desarrollo y mantenimiento de sistemas, soporte técnico y administración de base de datos.

2. **Controles de Aplicación:** Están dirigidos hacia el interior de cada sistema y funcionan para lograr el procesamiento, integridad y confiabilidad, mediante la autorización y validación correspondiente. Desde luego estos controles cubren las aplicaciones destinadas a las interfaces con otros sistemas de los que se reciben o entregan información.

Los sistemas de información y tecnología son y serán sin duda un medio para incrementar la productividad y competitividad. Ciertos hallazgos sugieren que la integración de la estrategia, la estructura organizacional y la tecnología de información es un concepto clave para el nuevo siglo.

Con frecuencia se pretende evaluar la situación actual y predecir la situación futura sólo con base en la información contable. Este enfoque es simplista, por su parcialidad, sólo puede conducir a juicios equivocados.



Para todos los efectos, es preciso estar conscientes de que la contabilidad nos dice, en parte, lo que ocurrió pero no lo que va a suceder en el futuro. Los sistemas producen reportes que contienen información operacional, financiera y de cumplimiento que hace posible conducir y controlar la organización.

La información generada internamente así como aquella que se refiere a eventos acontecidos en el exterior, es parte esencial de la toma de decisiones así como en el seguimiento de las operaciones. La información cumple con distintos propósitos a diferentes niveles.

SUPERVISION Y MONITOREO:

En general, los sistemas de control están diseñados para operar en determinadas circunstancias. Claro está que para ello se tomaron en consideración los objetivos, riesgos y las limitaciones inherentes al control; sin embargo, las condiciones evolucionan debidas tanto a factores externos como internos, provocando con ello que los controles pierdan su eficiencia.

Como resultado de todo ello, la gerencia debe llevar a cabo la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas de control. Lo anterior no significa que tenga que revisarse todos los componentes y elementos, como tampoco que deba hacerse al mismo tiempo.

La evaluación debe conducir a la identificación de los controles débiles, insuficientes o innecesarios, para promover con el apoyo decidido de la gerencia, su robustecimiento e implantación. Esta evaluación puede llevarse a cabo de tres formas: durante la realización de las actividades diarias en los distintos niveles de la organización; de manera separada por personal que no es el responsable directo de la ejecución de las actividades (incluidas las de control) y mediante la combinación de las dos formas anteriores. Para un adecuado seguimiento (monitoreo) se deben tener en cuenta las siguientes reglas:

- ✚ El personal debe obtener evidencia de que el control interno está funcionando.
- ✚ Sí las comunicaciones externas corroboran la información generada internamente.
- ✚ Se deben efectuar comparaciones periódicas de las cantidades registradas en el sistema de información contable con el físico de los activos.



- ✚ Revisar si se han implementado controles recomendados por los auditores internos y externos; o por el contrario no se ha hecho nada o poco.
- ✚ • Sí son adecuadas, efectivas y confiables las actividades del departamento de la auditoría interna.

Informe De Las Deficiencias

El proceso de comunicar las debilidades y oportunidades de mejoramiento de los sistemas de control, debe estar dirigido hacia quienes son los propietarios y responsables de operarlos, con el fin de que implementen las acciones necesarias. Dependiendo de la importancia de las debilidades identificadas, la magnitud del riesgo existente y la probabilidad de ocurrencia, se determinará el nivel administrativo al cual deban comunicarse las deficiencias.

Participantes En El Control Y Sus Responsabilidades.

Dentro de un ente económico las responsabilidades sobre el control corresponden a:

Participante	Responsabilidad
Junta Directiva y/o Consejo de Administración.	Establece no sólo la misión y los objetivos de la organización, sino también las expectativas relativas a la integridad y valores éticos.
Gerencia	Debe asegurar que exista un ambiente propicio para el control.
Directivos Financieros	Apoyan la prevención y detección de reportes financieros.
Comité de Auditoría	Es el organismo, que tiene la facultad de cuestionar a la Gerencia respecto al cumplimiento de sus responsabilidades, y de asegurar que se tomen las medidas correctivas necesarias.
Comité de Finanzas	Cumple con la responsabilidad de evaluar la consistencia de los presupuestos en los planes operativos.
Auditoría Interna	A través del examen de la efectividad y además del control interno y mediante recomendaciones sobre su mejoramiento.
Área Jurídica	Lleva a cabo la revisión de los contratos y otros instrumentos legales, con el fin de salvaguardar los bienes de la empresa.

NORMAS TECNICAS DEL CONTROL INTERNO

Las NTCI definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el CI del Sector Público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración (SA) y las Unidades de



Auditoría Interna (UAI) puedan ser evaluados. Mediante la correcta aplicación de las Normas se alcanzan los objetivos del CI.

El Control Interno es un proceso diseñado y ejecutado por la Administración y otro personal de una Entidad para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de los siguientes objetivos:

- ✚ Administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado.
- ✚ Confiabilidad de la rendición de cuentas.
- ✚ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

El Control Interno está presente en la mayor parte de la Administración en una Entidad. Comprende los planes, métodos y procedimientos utilizados para cumplir la misión, alcanzar las metas y objetivos y respaldar la gerencia basada en el desempeño. El Control Interno también contribuye a la defensa y protección de los activos y a la prevención y descubrimiento de errores e irregularidades. En resumen, el Control Interno es sinónimo de control gerencial y ayuda al Sector Público a lograr los resultados deseados mediante un efectivo manejo de sus recursos.

La categoría de objetivo de administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado, está relacionada con las metas y objetivos, así como con el uso de los recursos, lo cual conlleva a la protección de los activos y a la prevención de errores e irregularidades.

El Control Interno es un proceso. Constituye un medio para un fin, no un fin en sí mismo. Incluye una serie de acciones que ocurren en el desarrollo de las operaciones de la Entidad. El Control Interno debe reconocerse como una parte integral de los sistemas que utiliza la Administración para regular y guiar sus operaciones, en vez de un sistema separado dentro de la Entidad. En este sentido, el Control se construye dentro de una Entidad como una parte de su infraestructura para ayudar a la Administración en el manejo de la Entidad y para lograr sus objetivos y metas.

El Control Interno es ejecutado por personas. No son solamente Manuales de Políticas y formas, sino personas en cada nivel de una organización. Las personas hacen que el Control Interno funcione. La responsabilidad por un buen Control Interno tiene que ver en principio con los Directivos. La Administración fija los objetivos, coloca los mecanismos y actividades de control



en marcha y evalúa el funcionamiento del Control. Sin embargo, todo el personal en la Organización tiene un rol importante para que esto suceda.

Del Control Interno puede esperarse que proporcione solamente seguridad razonable, no seguridad absoluta, a la Administración de una Entidad. Razones como la relación beneficio-costos y la influencia de factores externos pueden limitar la eficacia del control.

El Control Interno está engranado para la consecución de objetivos en una o más categorías separadas, pero interrelacionadas, se debe estructurar, teniendo en cuenta que la Administración Pública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de equidad, ética, eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas y preservación del medio ambiente.

El Control Interno no es un mecanismo, evento o circunstancia, sino una serie de acciones que se incorporan en las actividades de una Entidad.

En general las Entidades se administran mediante un proceso básico gerencial de dirección, planeación, organización, ejecución y evaluación (seguimiento). El Control Interno es parte de ese proceso y está integrado al mismo. Es un medio que facilita el funcionamiento y seguimiento. Es una herramienta usada por la Administración, no un sustituto de la Administración.

DIRECCIÓN

El Nivel Directivo define las políticas, objetivos y metas institucionales, como marco de referencia para la definición de los planes operativos.

PLANEACIÓN

La planeación es una herramienta gerencial que integra y orienta las acciones de la Entidad, para el logro de los objetivos institucionales. A partir de la planeación, se va haciendo tangible el papel del Control Interno, puesto que a través de ella se dispone de un instrumento para orientar la gestión, sirviendo posteriormente para verificar si se logró lo propuesto.

Las herramientas mínimas de planeación adoptadas en el Estado, aplicables de manera flexible en los diferentes sectores y niveles de la administración pública, de acuerdo con la naturaleza y



necesidades institucionales se enmarcan en el Plan Estratégico del Gobierno y los Planes de Acción correspondientes.

La planeación debe incluir las siguientes dos características: Haberse originado de un ejercicio participativo y concertado y haberse dado a conocer en forma amplia a todos los niveles de la institución. De acuerdo con lo anterior, en el contexto de Control Interno, la planeación debe entenderse como una responsabilidad institucional, tanto en su preparación como en su ejecución y evaluación.

ORGANIZACIÓN

Mediante este proceso de la Administración, se realiza la división y distribución de funciones y competencias asignadas, para lograr los fines y objetivos institucionales. Este es un principio fundamental para la definición de responsabilidad y por consiguiente para la rendición de cuentas.

EJECUCIÓN

Mediante la aplicación y/o combinación adecuada de recursos, tales como: talento humano, métodos, procedimientos, sistemas de información y comunicación, etc., comprende el desarrollo de las actividades de la organización, de acuerdo con el proceso de planeación.

EVALUACIÓN

Este proceso consiste en la verificación y seguimiento a la gestión, para introducir cambios necesarios, respaldando la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para mejorar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas, o en su momento, para medirlos.

Entender el Control Interno como un proceso o una multiplicidad de procesos es diferente de la perspectiva de algunos observadores, quienes lo conciben como un agregado a las actividades de la Entidad, o carga necesaria, impuesta por los Entes de Control o por Directivos excesivamente disciplinados.

El CI está entrelazado con las actividades de operación de una Entidad y fundamentalmente existe como producto de la necesidad de alcanzar los objetivos institucionales. Los controles



internos son más efectivos cuando se construyen dentro de la infraestructura de la Entidad y son parte de la esencia de la misma. Deben ser construidos en mucho más, que construidos sobre.

Los controles construidos pueden influir directamente en la capacidad de una Entidad para alcanzar sus objetivos y soportar las iniciativas de calidad de sus actividades. La búsqueda de calidad está directamente relacionada con la manera como se dirigen y controlan las actividades. Las iniciativas de calidad hacen parte de la estructura de operación de una Entidad, lo cual se puede observar cuando:

- ✚ Los ejecutivos principales buscan asegurar que los valores de calidad se construyan en concordancia con las actividades de la Entidad.
- ✚ Establecen objetivos de calidad basados en la recolección y análisis de información de la Entidad y otros procesos.
- ✚ Se utiliza el conocimiento de prácticas competitivas y expectativas de los clientes o usuarios internos y externos para dirigir el mejoramiento continuo de la calidad.

La construcción de controles también tiene implicaciones importantes en los costos involucrados y en el tiempo de respuesta. Los crecientes requerimientos de eficiencia y eficacia aumentan la presión para reducir los costos y gastos de operación. Cuando se agregan nuevos procedimientos separados de los existentes, se añaden costos. Por el contrario, cuando se enfocan los análisis a las operaciones existentes y a su contribución al Control Interno efectivo, se construyen y depuran controles dentro de las actividades de operaciones básicas, haciendo a la Entidad más flexible y competitiva.

PERSONAS

El Control Interno es ejecutado por la Administración, la cual comprende a la Máxima Autoridad, los Ejecutivos y otro personal de una Entidad. En consecuencia, son personas, entre ellas los integrantes de la Alta Gerencia, quienes establecen los objetivos de la Entidad, los llevan a cabo y diseñan y ejercen los controles necesarios.

Por otra parte, el Control Interno afecta las acciones de la gente. Las personas no siempre comprenden, comunican o se desempeñan de una manera consistente. Cada individuo lleva a su



lugar de trabajo un trasfondo y unas habilidades técnicas únicas y tiene necesidades y prioridades diferentes.

Tales realidades afectan y son afectadas por el Control Interno. La gente debe conocer sus responsabilidades y sus límites de autoridad. De acuerdo con ello, deben existir una relación clara y profunda entre los objetivos de la Entidad, los deberes de la gente y la manera como se llevan a cabo.

SEGURIDAD RAZONABLE

El Control Interno, solamente puede proporcionar seguridad razonable a la Administración de conseguir los objetivos de una Entidad.

La probabilidad de alcanzar los objetivos está afectada por las limitaciones inherentes a todos los Sistemas de Administración. Dichas limitaciones consideran realidades como:

- ✚ Los juicios humanos en la toma de decisiones pueden ser defectuosos.
- ✚ Las personas responsables del establecimiento de controles necesitan considerar sus costos y beneficios relativos.
- ✚ El fracaso puede provenir de fallas humanas tales como errores o irregularidades o la capacidad de la Administración para desbordar su propio Sistema.

OBJETIVOS

Cada Entidad fija su misión, estableciendo los objetivos que espera alcanzar y las estrategias para conseguirlos. Los objetivos pueden ser para la Entidad, como un todo, o específicos para las actividades dentro de la Entidad. Aunque muchos objetivos pueden ser específicos para una Entidad particular, algunos son ampliamente participativos. Por ejemplo, los objetivos comunes a casi todas las Entidades son la consecución y el mantenimiento de una reputación positiva dentro de la comunidad, proporcionando estados financieros confiables y operando en cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Los objetivos se ubican dentro de tres categorías:

- ✚ Operaciones, relacionadas con el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos de la Entidad.



- ✚ Rendición de Cuentas, relacionada con la preparación de estados financieros, ejecución presupuestal y otra información financiera, operativa, etc., confiable y oportuna.
- ✚ Cumplimiento, relacionado con el acatamiento de las leyes y regulaciones aplicables por parte de la Entidad.

Esta categorización sitúa el énfasis en aspectos separados del Control Interno. Tales categorías distintas, pero interrelacionadas (un objetivo particular se puede ubicar en más de una categoría), orientan diversidad de necesidades y pueden ser responsabilidades directas de ejecutivos diferentes.

PRINCIPIOS

Equidad: las actividades de las Entidades deben estar orientadas hacia el interés general, sin privilegios otorgados a personas o grupos especiales. Es decir, que en la administración de los recursos público nadie deberá sentirse afectado tendenciosamente en sus intereses o ser objeto de discriminación.

Ética: se refiere a que las operaciones para la Administración Pública deben ser realizadas no solo acatando las Normas Constitucionales y Legales, sino los principios éticos o de conducta que deben regir la Sociedad. Este principio se fundamenta en los valores que deben prevalecer en las Entidades como una barrera contra el flagelo de la corrupción y otras prácticas irregulares.

Eficacia: se debe disponer de planes estratégicos y de acción en los cuales se identifiquen claramente objetivos y metas para el corto, mediano y largo plazo. De igual forma, se deben estructurar y poner en marcha sistemas apropiados que faciliten el logro de dichos objetivos y metas, así como su medición respectiva.

Eficiencia: se deben organizar y poner en marcha procesos de trabajo que soporten los objetivos y metas, en la búsqueda permanente de óptimos resultados a costos razonables, evitando el desperdicio o uso indiscriminado de los recursos. La supresión de trámites engorrosos, la fijación de tiempos de respuesta oportuna, los requerimientos de calidad, entre otros, son ejemplos de la eficiencia como principio para una apropiada Administración.



Economía: este principio promueve que los resultados se obtengan a un costo razonable, es decir, que se consigan las mejores opciones financieras sin afectar la calidad, cantidad y oportunidad requeridas para alcanzar tales resultados. La economía obtenida siempre debe ser demostrable.

Rendición de cuentas: este principio se refiere a la obligación de los Servidores Públicos de revelar en forma oportuna y confiable el cumplimiento de sus responsabilidades y de administrar en forma transparente la información que se utiliza para el análisis de su gestión pública. La rendición de cuentas, no se debe asociar únicamente con la presentación oportuna y confiable de Estados Financieros. Los informes y comunicaciones que se deben exponer a los ciudadanos, poderes y otros estamentos del estado, sobre la forma, resultado e impactos obtenidos en la administración de los recursos públicos, así como la calidad, oportunidad y transparencia de los mismos, representan formalmente la rendición pública de cuentas.

Preservación del medio ambiente: Según este principio, el Sector Público debe organizar sus operaciones con una firme orientación hacia la preservación, conservación y recuperación del medio ambiente y de los recursos naturales. Asamblea Nacional (2004)

MANUALES POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS

6.2.3 Historia de los Manuales

El uso de los Manuales, de que se tenga registro, data de los años de la Segunda Guerra Mundial, en virtud de que en ésta se contaba con personal no capacitado en estrategias de guerra y fue mediante los Manuales como se instruía a los soldados en las actividades que deberían desarrollar en campaña.

Los primeros intentos de Manuales fueron en forma de Circulares, Memorándumse Instrucciones internas, mediante los cuales se establecían las formas de operar de un organismo; estos intentos de Manuales carecían de un perfil técnico, pero establecieron la base para los Manuales Administrativos. Estos documentos son una técnica relativamente nueva en nuestro país.

6.2.4 Objetivos de los Manuales.

El uso de estos documentos se crea inicialmente como un medio de comunicación y como una herramienta auxiliar de Organización, tienen el propósito de indicar en forma sistemática la información administrativa. La finalidad de éstos es cumplir con los siguientes objetivos.



- ✚ Instruir al personal acerca de aspectos, tales como: Objetivos, Funciones, Relaciones, Políticas, Procedimientos, Normas, etcétera.
- ✚ Precisar las funciones de cada área o departamento para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones.
- ✚ Coadyuvar a la correcta ejecución de las labores asignadas al personal y propicia la uniformidad en el trabajo.
- ✚ Servir como medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso y facilitar su incorporación a las diferentes funciones.
- ✚ Proporcionar información básica para la Planeación e Implantación de los Procedimientos institucionales.

Por lo anterior, se deduce que la importancia de los Manuales radica en las grandes posibilidades que ofrecen al ayudar a institucionalizar y a establecer las Normas institucionales; asimismo, permiten delegar en forma efectiva, por contener las instrucciones escritas; sin embargo, también tienen sus limitaciones, entre las que se puede mencionar la elaboración en forma deficiente, y esto causaría serios inconvenientes en el desarrollo de las operaciones; otra de sus limitaciones es que si no se actualizan periódicamente pierden efectividad.

6.2.5 Clases de Manuales Administrativos

Generales: Incluyen al organismo en su conjunto. En este grupo de manuales se clasifican los de:

- ✚ Organización.
- ✚ Procedimientos.
- ✚ Políticas.

Específicos: Contienen información de una unidad orgánica. En esta clasificación se incluyen los manuales de:

- ✚ Reclutamiento.
- ✚ Auditoría interna.
- ✚ Políticas de personal.
- ✚ Procedimientos de tesorería.
- ✚ Entre otros.



6.3 GENERALIDADES DEL CREDITO

6.3.1 Origen

Podemos afirmar que el crédito es tan antiguo como la civilización. En sus comienzos, el préstamo se efectuaba en especie, y fue hasta la aparición y empleo de la moneda cuando surgieron los primeros signos crediticios de una manera ya tabulada.

Antes de la era cristiana, en la antigua Roma encontramos los primeros signos del desarrollo crediticio. Hay constancia de leyes y decretos que establecían penas corporales para el deudor insolvente o que no cumplía lo pactado con el acreedor; también existen documentos históricos que indican penas variables entre la confiscación de los bienes del deudor, el encarcelamiento, la pena de muerte y su venta como esclavo.

Además de los prestamistas se generalizaron los banqueros. Éstos actuaban como cambistas y mercaderes de metales preciosos, cobraban los créditos de sus clientes cuando los deudores radicaban en el extranjero, y se encargaban de pagar las deudas de sus clientes locales a los acreedores radicados en otros lugares, pero no practicaban operaciones de préstamo. Fue hasta el siglo XII cuando aparecieron los bancos casi como los conocemos en la actualidad.

6.3.2 Definición y Concepto

El término crédito proviene del latín *creditum*, de *credere*, tener confianza. La confianza es la base del crédito, aunque al mismo tiempo implica un riesgo. El Crédito sin la confianza es inconcebible, crédito es confianza.

Economía Política al crédito como el permiso para usar el capital de otro. En los negocios, crédito es la confianza dada o tomada a cambio de dinero, bienes o servicios. La operación de crédito puede definirse como: la entrega de un valor actual, sea dinero, mercancía o servicio, sobre la base de confianza, a cambio de un valor equivalente esperado en un futuro, pudiendo existir adicionalmente un interés pactado.

Hay crédito siempre que exista un contrato a término (verbal o escrito); esto es, un contrato que engendre obligaciones, cuya ejecución sea diferida para una de las partes, en lugar de exigirla a ésta inmediatamente. Por eso, en su acepción jurídica, el crédito es una promesa de pago que



establece un vínculo jurídico entre el deudor y el acreedor. Por una parte, el deudor tiene la obligación de pagar, y por otra, el acreedor tiene derecho de reclamar el pago.

6.3.3 Ventajas del Crédito

En la actualidad, el crédito es de vital importancia para la economía, ya que su utilización adecuada produce los siguientes beneficios:

- ✚ Aumento de los volúmenes de venta.
- ✚ Incremento de la producción de bienes y servicios, y como consecuencia, disminución de los costos unitarios.
- ✚ Da flexibilidad a la oferta y la demanda.
- ✚ Elevación del consumo, ya que permite a determinados sectores socioeconómicos adquirir bienes y servicios que no podrían pagar de contado.
- ✚ El crédito es usado como un medio de cambio y como un agente de producción.
- ✚ Hace más productivo el Capital.
- ✚ Acelera la producción y la distribución.
- ✚ Creación de más fuentes de empleo, mediante nuevas empresas y ampliación de las ya existentes.
- ✚ Fomento del uso de todo tipo de servicios y adquisición de bienes con plazos largos para pagarlos.
- ✚ Aumenta el volumen de los negocios.
- ✚ Desarrollo tecnológico, favorecido indirectamente por el incremento de los volúmenes de venta.
- ✚ Ampliación y apertura de nuevos mercados.
- ✚ Facilita la transferencia de dinero.
- ✚ Sirve para elevar el nivel de manejo de los negocios.

6.3.4 Desventajas del uso del Crédito.

La principal desventaja del uso de estos instrumentos, radica en el sentido de que cuando aumenta el volumen de créditos aumenta la oferta monetaria, lo que redundará en el alza de precios, lo que produce inflación.



6.3.5 El Crédito en UCASACS, R.L.

El departamento de Crédito de la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, R.L. fue establecido con el fin de que los productores obtengan financiamientos alcanzables y sostenibles a una tasa de interés baja.

Sus políticas de crédito dicen que se podrá financiar todas las actividades socioeconómicas de las familias asociadas, tales como las agropecuarias, compra de parcelas, personales, y otros que el comité de crédito determine. La UCASACS, R.L. podrá otorgar créditos automáticos para situaciones de emergencia tanto de asociados y asociadas, como para empleados de la organización.

Los créditos están diseñados para que los socios productores puedan suplir sus necesidades agrícolas y puedan pagarlos con entregas de café de calidad equivalentes a sus préstamos, más intereses y deslizamiento de la moneda del córdoba con respecto al dólar.

Actualmente, los créditos se otorgan para cubrir necesidades específicas de los productores relacionadas al cultivo de parcelas de café. Los créditos se clasifican en Corto o Largo Plazo según su fin. Los rubros o conceptos de créditos que la cooperativa brinda son:

- ✚ **Renovación de Café:** Este crédito se da cuando el productor renueva sus parcelas sembrando palmitas de café nuevas; es decir elimina las plantas de café viejo que ya terminaron su vida útil por un nuevo plantío de café. En este préstamo el productor debe esperar 3 años para que sus plantas empiecen a producir café.
- ✚ **Mantenimiento de Café:** Este se da para el mantenimiento como su nombre lo dice, se ocupa para darle el manteamiento adecuado a las plantas de café ya cultivadas.
- ✚ **Abonos e Insumos Agrícolas:** Este se otorga para la compra de abonos e insumos agrícolas que se aplican a las plantaciones de café para aumentar la producción de café y el control de plagas.
- ✚ **Compra de Parcelas:** Destinado para que los socios productores puedan hacerse dueños de sus propias parcelas y dedicarse al cultivo de café.
- ✚ **Construcción de Beneficio Húmedo:** Los beneficios húmedos son centros de proceso donde el café entra frutal y pasa por diversos procesos con maquinaria propia para café que despulpa y extrae la semilla.



- ✚ **Rehabilitación de benéfico húmedo:** Consiste en el mantenimiento y rehabilitación de los beneficios húmedos de los productores.
- ✚ **Otros:** Entre otros créditos que se otorgan siempre con el mismo fin agropecuario y otros que el comité de crédito determine.



VII. PREGUNTAS DIRECTRICES

- ✚ ¿Cómo se describe el ambiente de control Interno que existe UCASACS?

- ✚ ¿Qué riesgos se identifican en el área de Crédito de la Cooperativa UCASACS?

- ✚ ¿Qué actividades de control se llevaron a cabo en el área de Crédito de la Cooperativa UCASACS en el periodo 2013?

- ✚ ¿Qué procedimientos de información y comunicación se utilizaron en el área de Crédito de la UCASACS en el periodo 2013?

- ✚ ¿Qué formas de monitoreo y supervisión se implementan en el departamento de crédito de la Cooperativa UCASACS en el periodo 2013?

- ✚ ¿Qué factores inciden en la información financiera, en relación al control interno de los créditos de la Cooperativa UCASACS en el periodo 2013?



VIII. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE					
CONTROL INTERNO					
SUB VARIABLE	INDICADORES	PREGUNTA	ESCALA	INSTRUMENTO	DIRIGIDO
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	¿Tiene conocimiento si UCASACS tiene establecido comportamiento de normas éticas?	Cerrada	Entrevista	Administrador, Contador , Operativa de Crédito, técnicos de acompañamiento
		¿Promueve la gerencia un comportamiento ético?	Cerrada	Entrevista y observación	Administrador, Contador , Operativa de Crédito, técnicos de acompañamiento
	Competencias Profesionales	¿Tiene claramente definidas sus funciones de trabajo?	Cerrada	Entrevista y observación	Administrador, Contador , Operativa de Crédito, técnicos de acompañamiento
Evaluación de Riesgos	Identificación del Riesgo	¿Tiene la cooperativa definido sus objetivos?	Cerrada	Entrevista	Gerente
	Análisis del Riesgo	¿Existe un buen respaldo de garantías por los préstamos?	Cerrada	Entrevista	Gerente, Operativa de Crédito
Actividades de Control	Políticas	¿Cuáles son las políticas que la Cooperativa tiene establecidas para el control de los créditos?	Abierta	Entrevista	Gerente, Contador Operativa de Crédito
		¿Cuál es la política establecida por la Cooperativa para establecer el precio de compra de quintal de café?	Abierta	Entrevista	Gerente, Contador Operativa de Crédito
		¿Existe un método autorizado por la gerencia para las estimaciones de cuentas incobrables?	Abierta	Entrevista	Gerente, Contador Operativa de Crédito
	Sistemas	¿Existe algún sistema, software implementado por la Cooperativa para el control de créditos?	Cerrada	Entrevista	Gerente, Contador
		¿El software actual va de la mano con el software sistema contable?	Abierta	Entrevista	Gerente, Contador Operativa de Crédito
	Procedimientos	¿Quién es el responsable de autorizar los créditos?	Abierta	Entrevista	Gerente, Operativa de Crédito



		¿Cada cuánto la Cooperativa realiza estudios financieros que incluya el análisis de respaldo de créditos?	Abierta	Entrevista	Gerente, Operativa de Crédito
		¿Cuáles son las actividades que el departamento técnico hace en función de los créditos?	Abierta	Entrevista	Coordinador técnico
		¿Cómo es el trabajo que realizan los técnicos vinculados a los créditos en el acompañamiento a los socios?	Abierta	Entrevista	Socios y Socias
Información y Comunicación	Controles de Aplicación	¿Qué actividades realiza la Cooperativa para supervisar el manejo de los créditos?	Abierta	Entrevista	Gerente
		¿Qué tan actualizada está la información de los créditos?	Abierta	Entrevista y observación	Operativa de Crédito
		¿Cómo se encuentra la comunicación entre la gerencia y el personal de crédito?	Abierta	Entrevista	Gerente
		¿Cómo se encuentra la comunicación entre la Cooperativa y los usuarios de crédito?	Abierta	Entrevista	Operativa de Crédito, Socios y Socias
Supervisión y Monitoreo	Evaluación del Sistema de Control Interno	¿Se realiza un análisis periódico de cómo están operando los controles internos de crédito?	Abierta	Entrevista	Gerente, Administrador, Contador
	Eficacia del Sistema del Control Interno	¿Garantizan los controles internos de crédito la confiabilidad de la información financiera?	Abierta	Entrevista	Gerente, Contador
Crédito	Documentos	¿Se encuentra la documentación soporte de los créditos bien soportada, archivada y resguardada?	Abierta	Entrevista	Gerente, Contador, operativa de crédito
	Estimación para Cuentas Incobrables	¿Qué método de estimación se usa para las cuentas incobrables?	Abierta	Entrevista	Contador, operativa de crédito



	Políticas de Crédito	¿Son consistentes durante todo el método de estimación para las cuentas incobrables?	Abierta	Entrevista	Contador, operativa de crédito
		¿Tiene establecidas políticas que digan los montos mínimos y máximos de préstamos?	Abierta	Entrevista	Contador, operativa de crédito
Información Financiera	Confiable	¿La información que generan los créditos es confiable, que le permite la toma de decisiones?	Abierta	Entrevista	Gerente
	Oportuna	¿La información que generan los créditos es confiable, para realizar estados financieros proyectados?	Abierta	Entrevista	Gerente



IX. DISEÑO METODOLOGICO

En este acápite se describe la metodología que permitió desarrollar el presente Trabajo monográfico. Se muestran aspectos como el tipo de investigación, las técnicas y procedimientos que fueron utilizados para llevar a cabo dicha investigación.

9.1 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con el problema referido al análisis de valuación del control interno en políticas y procedimientos en el área de crédito de la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios Augusto C. Sandino (UCASACS, RL) en el año 2013, la investigación consiste en la mejora operativa de crédito para solucionar problemas, debilidades, requerimientos o necesidades del área de crédito; puede referirse a la formulación o reformulación de políticas, programas, manuales, tecnológicas, métodos o procesos.

9.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En función de los objetivos definidos en el presente estudio, donde se planteó evaluar el control interno en la aplicación de políticas y procedimientos que emplea la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C Sandino” RL en el área de crédito en el periodo contable 2013.

Se emplearon una serie de instrumentos y técnicas de recolección de información. Para ello hubo que cumplir con tres etapas, la primera está referida con la delimitación del objeto de estudio y la elaboración del marco teórico; la segunda etapa implicó la realización de la evaluación formativa del marco normativo, leyes, políticas aplicables y procedimientos de control; y la tercera etapa correspondió a proponer mejoras administrativas para la eliminación de posturas inadecuadas.

9.3 METODOS TECNICAS E INSTRUMENTOS

9.3.1 Método de Observación.

López Piura (2006), Pág. 167 sostiene que el método de la observación se puede definir “como método de recopilación de información primaria acerca del objeto estudiado mediante la directa percepción y registro de todos los factores concernientes al objeto estudiado, significativo desde el punto de vista de los objetivos de la investigación”.



Este proceso implicará examinar las políticas en estudio, observar los procedimientos de crédito aplicados por la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios (UCASACS, R.L.).

9.3.2 Técnicas de Cuestionario

Por las características de la investigación, se diseñaron cuestionarios claves basados en los procedimientos actuales de crédito y uso de políticas establecidas en el departamento de crédito de la UCASACS, R.L., con el fin de evaluar su incidencia en la organización.

9.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

9.4.1 Población

Es un conjunto de elementos que poseen una característica. En el proceso investigativo la población corresponde al conjunto de referencia sobre el cual se va a desarrollar la investigación o estudio.

La población que sirvió como objeto de investigación fue los trabajadores que laboran en el departamento de crédito de la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C Sandino”, R.L., los que están directamente ligados a este departamento, como: la contabilidad, el departamento técnico y los 830 socios, usuarios de crédito de la UCASACS R.L.

9.4.2 Muestra

Es un sub conjunto de la población. Una Muestra representativa de un total es la que sirve para saber cómo se encuentra el universo basándose en el resultado de su muestra.

En este caso nuestra muestra fueron todos los trabajadores de la cooperativa ligados con las actividades de crédito y en cuanto a los socios se escogió una muestra de 27 socios los cuales son jefes de las cooperativas afiliadas a UCASACS R.L y jefes comunitarios, de estos 27 socios tuvimos una limitante y solo tuvimos como alcance a 9 de los 27.



X. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de datos sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno de Crédito y su repercusión actual en el funcionamiento de la cooperativa e información financiera, de la Unión de Cooperativas Augusto C. Sandino en el periodo 2013, se obtuvo los siguientes resultados dando respuestas a cada una de las preguntas realizadas en relación a cada una de las variables y sub variables.

10.1 AMBIENTE DE CONTROL

Entre las preguntas realizadas para el análisis del ambiente del Control Interno Crediticio de la UCASACS, se realizó una entrevista para dar respuesta a varias preguntas. Primero en cuanto a la pregunta ¿Tiene conocimiento si UCASACS tiene establecido comportamiento de normas éticas?, se obtuvo un resultado positivo de todos los entrevistados.

Como Cooperativa, la organización y sus principios comunitarios reflejan un comportamiento ético y un espíritu emprendedor en beneficio del bien común de los socios y socias. De igual manera, para laborar toda organización debe reunir ciertas características morales y valores que hagan que sus colaboradores posean un buen carácter ante los clientes, socios y durante su desempeño laboral.

Según el informe COSO I, la Integridad y la Ética tienen como propósito establecer los valores éticos y de conductas que se espera que todos los miembros de la organización muestren durante el desempeño de sus actividades, ya que la efectividad del control depende de la integridad y valor del personal que lo diseña y da seguimiento. En el proceso de observación, se pudo detectar que los valores y la ética están presentes, tanto entre la relación jefe-empleado como entre la relación empleado-socios.

Como segunda pregunta se planteó que si la gerencia promovía un ambiente ético, a la cual el 100% de los entrevistados contestó que “si”; para que una organización camine en un ambiente de control adecuado, los valores éticos son esenciales; es por ello, que estos valores deben comenzar de lo más alto de la pirámide organizacional, como lo es la gerencia.

Continuando con el análisis, se contestó la siguiente pregunta: ¿Tiene claramente definidas sus funciones de trabajo? El 100% del grupo entrevistado contestó que “si”. Esto se pudo cotejar con



la observación. Los trabajadores conocen cuáles son sus funciones y se desempeñan de acuerdo a las orientaciones de la Gerencia y, está a su vez, del comité de Junta Directiva conformada por socios activos líderes de las comunidades.

Se pudo determinar que las funciones están bien definidas, aunque para la operativa de crédito, pudimos observar que hay muchas funciones cargadas a un solo puesto, esto tiende a cargar el trabajo de la persona encargada.

Según Fonseca O. (2011), el ambiente de control de una organización podría verse seriamente afectado si un número considerable de puestos claves son desempeñados por personas que no reúnen las habilidades y calificaciones necesarias, en cuyo caso la gerencia deberá evaluar este riesgo.

10.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se preguntó que si la Organización tiene definido sus objetivos; a esta pregunta el Gerente respondió que “sí”, los objetivos están claramente definidos y éstos son fundamentales a la hora de realizar la planeación de la Cooperativa, asignar recursos adecuadamente y para evaluar resultados.

En toda entidad es indispensable el establecimiento de objetivos, tanto a nivel de la organización como de actividades relevantes, obteniendo con ellos una base sobre la cual sean identificados y analizados los factores los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento.

También se preguntó ¿Existe un buen respaldo de garantías por los préstamos? La respuesta fue positiva, la gerencia implementó en sus controles el respaldo de los créditos por medio de gravámenes a favor de la UCASACS, los cuales sirven para mitigar riesgos en caso del no pago de los socios.

10.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Conforme al informe COSO I, se le preguntó al gerente, al contador y a la operativa de crédito ¿Cuáles son las políticas que la Cooperativa tiene establecidas para el control de los créditos?, esta pregunta la respondieron enumerando las políticas actuales, que también pudimos cotejar en su manual de políticas y procedimientos para crédito, sin embargo, agregaron que éstas deben ser actualizadas y mejoradas.



La siguiente pregunta fue ¿Cuál es la política establecida por la Cooperativa para establecer el precio de compra de quintal de café? Tanto el gerente como el contador y la operativa de crédito, contestaron que no existe ninguna política que establezca el precio de compra de quintal de café.

Por tanto, existe una ausencia de una política específica que controle el precio de pago del café; esto tiende a distorsionar el orden crediticio, ya que las políticas sirven para resguardar las decisiones tomadas, y al no tener esto definido en sus políticas, los socios alegan que no es el precio justo; la contabilidad alegó que el precio de compra sale de un precio promedio del mercado rural, es decir, la administración sondea los precios de los mercados anualmente y paga un promedio, ni menor ni mayor a los demás.

También se preguntó: ¿Existe un método autorizado por la gerencia para las estimaciones de cuentas incobrables? El 100% de los entrevistados contestó que sí; la empresa cuenta con un método, sin embargo necesita ser actualizado. “El método actual no se aproxima a la provisión exacta de lo que realmente son nuestras cuentas incobrables, ya que existen varios factores a tomar en cuenta”, alegó el Contador.

Continuando con el análisis respecto a la pregunta ¿Existe algún sistema, software implementado por la Cooperativa para el control de créditos? El gerente y el contador respondieron “sí existe”, pero añadieron que actualmente este sistema no complementa el sistema contable, ya que tiene criterios diferentes y necesita ser mejorado o cambiado por otro que cubra el 100% de las necesidades en todos los términos: los crediticios y contablemente.

En la siguiente pregunta ¿El software actual va de la mano con el software sistema contable? Las respuestas fueron 100% “negativas”, agregaron que mensualmente tiene que conciliar las cifras contables con las del sistema de acuerdo a los rubros, ya que los dos tienen rubros distintos.

En contabilidad es necesario que se lleve una estructura o base constantemente, es decir, que si se presentan cifras financieras en un mes de acuerdo a un plan de cuentas, ese mismo plan de cuentas debe ocuparse siempre, a menos que se haga una transición contable y se cambie de plan de cuentas; esto sirve para comparar financieramente con periodos anteriores y ayuda en la toma de decisiones; al no tener los mismo criterios el software de crédito con el contable, esto genera más carga de trabajo, tendiendo a hacer conciliaciones.



Preguntamos ¿Quién es el responsable de autorizar los créditos?; esta pregunta la contestaron manifestando que existe un Comité de Crédito, el cual analiza y aprueba los créditos, es decir, cuando se hace la gestión y se encuentra toda la documentación en orden, ésta pasa al comité, quien es el que decide en aprobar o no el crédito.

¿Cada cuánto la Cooperativa realiza estudios financieros que incluya el análisis de respaldo de créditos?; en esta pregunta nos respondieron que de manera interna ellos le dan seguimiento a los créditos, ya que tienen un trato cercano con los socios, con quienes trabajan de la mano.

¿Cuáles son las actividades que el departamento técnico hace en función de los créditos?; a esta pregunta el coordinador técnico nos detalló que los técnicos son los encargados de visitar a los socios y asegurar que sus cosechas estén marchando bien, esto lo aseguran con capacitaciones entre otras cosas. Pero también realizan un estimado de cosecha, el cual se ocupa como referencia para los pagos-entregas de café que los socios dan de abono a su préstamo.

¿Cómo es el trabajo que realizan los técnicos vinculados a los créditos en el acompañamiento a los socios? Según los socios, el trabajo de los técnicos es excelente, pero ellos han tenido desacuerdos con los técnicos en los estimados de cosecha, y alegan que a veces estos estimados son exagerados y ellos después no pueden cubrir con las cuotas de entrega, ellos cuentan con experiencia empírica y saben las cantidades aproximadas de lo que pueden producir de café.

10.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

¿Qué actividades realiza la Cooperativa para supervisar el manejo de los créditos? El gerente nos explicó que él supervisa de manera eventual a la operativa de crédito. El monitoreo es una actividad de control importante, se realiza para el aseguramiento de que todo esté marchando bien y no haya nada fuera de lo común.

¿Qué tan actualizada está la información de los créditos? La operativa de créditos nos informó que ella mantiene al día la documentación, ya que los créditos son una parte muy delicada, los documentos son prioridad para archivarse y revisar que se encuentre toda transacción ampliamente respaldada.

¿Cómo se encuentra la comunicación entre la gerencia y el personal de crédito? La comunicación entre estos dos departamentos es bastante amplia según pudimos observar; además, el gerente nos



confirmó que la operativa de crédito le comunica cualquier cosa que esté fuera de sus manos y él procede a realizar la gestión para resolver percances que existan.

¿Cómo se encuentra la comunicación entre la Cooperativa y los usuarios de crédito? La operativa de crédito respondió que a pesar de la gran cantidad de socios y la lejanía en que ellos viven, ella tiene una comunicación veraz, que comprende en localizarlos y que ellos se presenten a las oficinas para cualquier trámite; también los socios respondieron que la operativa de crédito les brinda toda la información y ellos no han tenido dudas con respecto a los créditos.

10.5 SUPERVISIÓN Y MONITOREO

¿Se realiza un análisis periódico de cómo están operando los controles internos de crédito? Según las respuestas del gerente y el contador, no hay un análisis de manera establecida en los manuales, ni hay guías para realizarlos, pero que ellos de manera no organizada, analizan las debilidades o inconvenientes que han estado ocurriendo.

¿Garantizan los controles internos de crédito la confiabilidad de la información financiera? En esta pregunta tuvimos respuestas positivas del 100% de la muestra, pero los entrevistados añadieron que deben mejorar con respecto a eso, ya que los controles necesitan ser actualizados y cubran aspectos que en la actualidad no cubren.

10.6 CRÉDITO

¿Qué método de estimación se usa para las cuentas incobrables? Actualmente el método de estimación es simple, el contador aplica el 5% a la cartera, pero esto no es un método efectivo, ya que no se estima la cantidad correcta y ellos quieren una mejor forma, más acertada a la realidad de los créditos que ellos manejan.

¿Tienen establecidas políticas que digan los montos mínimos y máximos de préstamos? Esta pregunta fue respondida 100% negativa, ya que en los manuales actuales no se contempla los mínimos o máximos montos para créditos, esta política sirve como referencia para autorizar los montos.

10.7 INFORMACIÓN FINANCIERA

¿La información que generan los créditos es confiable, que le permite la toma de decisiones? El gerente nos respondió que a excepción de las estimaciones, de que tienen que estar conciliando



mensual la cartera y las deficiencias en sus manuales con respecto a las políticas que no están establecidas, como la del precio de compra de café, la información que generan los créditos es confiable, pero tiene que valorar los riesgos y mejorar los controles existentes.



XI. CONCLUSIONES

- ✚ Al Conocer el funcionamiento del departamento de crédito en las cooperativas de Nicaragua se logró comparar con las actividades que realiza la cooperativa “Augusto Cesar Sandino”.
- ✚ Se revisó los diferentes controles, políticas y procedimientos establecidos en el área de crédito.
- ✚ En el proceso investigativo se logró identificar debilidades en el control interno del departamento de crédito.
- ✚ En la conclusión del trabajo investigativo se recomendó mejoras para garantizar el buen funcionamiento y el aseguramiento de la información financiera en cuanto a controles, políticas y procedimientos del departamento de crédito y del entorno involucrado en el proceso de otorgamiento y seguimiento del crédito en la Cooperativa Augusto Cesar Sandino.

Las conclusiones antes descritas se redactaron dando salida a los objetivos específicos de la investigación, y luego pasamos a describir **conclusiones de acuerdo a los componentes** del caso I.

Actualmente la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, R.L. en conjunto como institución, trabajadores y socios, se esfuerzan por salir adelante y cumplir sus metas a pesar del sinnúmero de debilidades que presentan, por lo que en conclusión podemos decir que estas debilidades pueden mejorarse; a continuación detallamos nuestras conclusiones conforme a los resultados:

11.1 AMBIENTE DE CONTROL

Se puede determinar que en la Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Augusto C. Sandino, R.L. existe un adecuado ambiente de control, debido a que se ha logrado establecer un ambiente ético, ya que se cumplen las normas éticas enunciadas en el Manual respectivo por parte de todo el personal que labora en la Cooperativa, desde la Gerencia hasta el nivel más bajo de la jerarquía



u organigrama. Esto ha ayudado a que exista un buen clima organizacional y de ambiente laboral para todo el personal, que va en beneficio de las relaciones interpersonales tanto a lo interno de la Cooperativa, como hacia lo externo de la misma (clientes, proveedores, entidades reguladoras).

Por otro lado, aunque las funciones de trabajo están claramente definidas, en el puesto de la Operativa de Crédito, pudimos constatar que existe un sobre-cargo de funciones en dicho puesto, lo que podría ocasionar retraso en la elaboración de informes necesarios para la toma de decisiones, o bien, errores en la confección de dichos informes. El hecho de que las funciones de trabajo estén claramente definidas, se ve reforzado con el hecho de que cada puesto de trabajo está asumido por personas con las habilidades y calificaciones necesarias para asumirlo.

11.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Cooperativa tiene claramente definido sus objetivos en un Plan Estratégico Institucional para período de 5 años, lo cual le ha permitido planear correctamente las metas y actividades a desarrollar, así como asignar los recursos humanos y económicos; todo lo cual les ha permitido efectuar evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales, a fin de ir modificando o ajustando el presupuesto institucional y hacer un buen uso de los recursos. Como parte de todo este proceso de evaluación y ajustes a los planes institucionales, se ha realizado el FODA, como una herramienta auxiliar para poder hacer los ajustes necesarios en los planes institucionales.

En cuanto al área de Crédito, los riesgos se han disminuido con la toma de decisión de respaldar los créditos otorgados por medio de gravámenes a favor de la Cooperativa, en función de mitigar los riesgos en los casos de no pago de parte de algunos socios. Aunque a pesar de haber tomado esta decisión de respaldar los créditos otorgados, el riesgo observado por parte nuestra, está relacionado a aquellos casos en los que se entabla una demanda por la falta de pago, ya que este hecho origina que la Cooperativa no pueda contar con el recurso económico o el producto en especie en el tiempo establecido en el contrato del préstamo, lo que implica una afectación en sus estados financieros.

11.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Pudimos determinar que las actividades de control es el punto crítico de la Cooperativa, debido a que a pesar de que cuenta con un Comité de Crédito (encargado de revisar, analizar y autorizar los créditos) y de políticas establecidas para el control de los créditos, éstas últimas deben ser



revisadas, mejoradas y actualizadas. Un ejemplo claro de ello, es la falta de una política en la forma de establecer el precio de compra del quintal de café a los socios, lo cual tiende a distorsionar el orden crediticio, debido a que las políticas deben servir como guía en la toma de decisiones adecuadas; producto de la falta de esta política, la contabilidad calcula el precio tomando como base el precio promedio del mercado rural, por lo que los socios consideran que no se les paga un precio justo. Esto se refuerza con el hecho de que no existen estudios financieros que incluyan el análisis del respaldo de los créditos, puesto que la única acción que la Cooperativa realiza es dar seguimiento a través de los técnicos a los socios que se les ha otorgado créditos, mediante visitas de verificación de cómo marchan las cosechas, capacitaciones, cálculos de estimado de cosecha, recibo de pago-entrega de café de los socios que abonan a los préstamos, entre otras actividades. Los socios están en desacuerdo en la forma en que los técnicos calculan los estimados de cosecha, ya que aducen que los técnicos calculan un mayor rendimiento de lo que realmente se puede cosechar.

Otro aspecto importante que incide en el control de los créditos, es el método que actualmente está utilizando la Cooperativa para el cálculo de las estimaciones de las cuentas incobrables, ya que dicho método no se ajusta a lo que realmente son las cuentas incobrables. Esta forma de calcular las estimaciones de las cuentas incobrables influye en la presentación de los estados financieros, lo que podría ocasionar toma de decisiones equivocadas, así como el hecho de que podrían no tener liquidez suficiente para cubrir estas cuentas incobrables en caso necesario.

Por otro lado, existe un divorcio entre el sistema contable y el sistema de crédito, ya que no hay parámetros de medición uniformes, como se puede observar en el hecho de que deben realizar conciliaciones mensuales de acuerdo a los rubros que tienen en el sistema contable y por no contar con los mismos criterios en ambos software, generando de esta forma más carga de trabajo tanto al personal del área de crédito como la del área de contabilidad.

Aunque cuentan con un Comité de Crédito encargado de analizar y autorizar o denegar los créditos, son los técnicos los encargados de efectuar el estudio de cada solicitud, ya que son ellos quienes hacen el cálculo de la estimación de la cosecha y la visita a las parcelas para diagnosticar el estado de la cosecha. Esta modalidad de trabajo, puede en alguna medida representar un riesgo, ya que se puede otorgar créditos a personas que realmente no tienen posibilidades de pagar el préstamo, por hacerse las estimaciones de una manera subjetiva, por “afinidad” con algún socio,



etc., o bien, también pudiera ocurrir lo contrario, que las estimaciones sean calculadas a nivel inferior de lo que realmente pudieran ser y los plazos del crédito no corresponder a la capacidad de pago conforme el rendimiento de la cosecha.

11.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Existe supervisión de parte de la Gerencia a la Operativa de Crédito en el manejo que ésta hace a los créditos otorgados, aunque esta supervisión es realizada de manera eventual, lo cual no es conveniente, ya que debe haber una supervisión constante o periódica y de manera sorpresiva, con el fin de asegurarse que el manejo de los créditos se está realizando de la forma correcta y que se cumple con todo lo establecido en las políticas de crédito, así como lo indicado o resuelto por el Comité de Crédito.

A pesar de esta limitación, pudimos observar que existe un buen resguardo de la información de los créditos, así como una buena comunicación entre la Gerencia y el personal del área de crédito, quienes informan oportunamente las situaciones que tienen que ser consideradas por la Gerencia u otra autoridad que designe la Gerencia, para que las mismas sean resueltas prontamente. Igualmente, se pudo observar que existe una buena comunicación entre los socios usuarios de crédito y la Cooperativa, porque cuando los socios realizan los trámites relacionados al crédito, se les brinda toda la información necesaria y se les aclaran todas las dudas con respecto al crédito.

11.5 SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Se pudo constatar que no se realiza un análisis periódico de cómo están operando los controles internos de crédito, ya que esto no está establecido en los manuales de la Cooperativa, no existen guías para realizarlos; aunque a pesar de esto, el personal de crédito vela por resolver las debilidades o inconvenientes que han ocurrido. Asimismo, a pesar de la existencia de controles internos en la Cooperativa, el personal considera que deben mejorar en los mismos, ya que necesitan que dichos controles se actualicen, para cubrir aspectos que actualmente no cubren. En este sentido, los controles internos no podrían garantizar la confiabilidad de la información financiera, al no cubrir aspectos relevantes relativos al crédito.

11.6 CRÉDITO

Como expresamos anteriormente, la Cooperativa aplica un método de estimación de cuentas incobrables que no se ajusta actualmente a lo que realmente son las cuentas incobrables. El



método que utiliza es aplicar el 5% a la cartera, lo cual consideramos no es un método efectivo, debido a que no se calcula la cantidad correcta para cubrir las cuentas incobrables en caso necesario.

También como dijimos anteriormente, la Cooperativa cuenta con políticas definidas, las cuales deben ser revisadas, mejoradas y actualizadas, que correspondan con la realidad actual de la Cooperativa. Un ejemplo de esta necesidad de actualizar dichas políticas, es el hecho de que se deben definir los montos mínimos y máximos de los préstamos, ya que podrían servir como una referencia al momento de que el Comité de Crédito autorice o niegue un crédito.

11.7 INFORMACIÓN FINANCIERA

Consideramos que actualmente la información financiera relativa a los créditos no es confiable, debido a que el cálculo de las estimaciones de las cuentas incobrables no se ajusta a lo que realmente son dichas cuentas; a las deficiencias en las políticas actuales, tales como: el establecimiento del precio de compra del café, de los montos mínimos y máximos de créditos; a las deficiencias de los controles internos establecidos, por no corresponderse a la realidad actual de la Cooperativa, entre otros; a la falta de uniformidad de criterios y/o parámetros entre el software de contabilidad y del área de crédito, que conlleva a realizar conciliaciones mensuales.



XII. RECOMENDACIONES

- ✚ Revisar la segregación de funciones del puesto de Operativa de Crédito, con el fin de que la persona que ocupa el puesto no esté recargada, y de esta forma, evitar errores en la elaboración de informes y tomar decisiones oportunamente ante situaciones que se presenten.
- ✚ Revisar y actualizar las políticas y manuales de procedimientos, tomando en cuenta todos los aspectos actuales del crédito, tales como: la política del precio de compra por quintal de café, montos mínimos y máximos para el otorgamiento de créditos, establecimiento de un método de cálculo de las estimaciones incobrables conforme lo indica la ley, los controles internos aplicados al crédito, cálculo de las estimaciones de cosecha, seguimiento a los socios usuarios de crédito, quiénes deben hacer y cómo el estudio de la solicitud de crédito.
- ✚ Establecer o uniformar los parámetros y/o criterios de medición del software contable y de crédito, a fin de no perder tiempo y sobrecargar las funciones del personal de estas áreas al estar haciendo conciliaciones mensuales.
- ✚ Invertir en un software que satisfaga tanto las necesidades del área de crédito como de contabilidad, que les permita generar reportes adecuados, según las necesidades financieras, a fin de que les facilite la toma de decisiones oportunas y adecuadas.
- ✚ Realizar estudios financieros para el control de créditos, estableciendo parámetros para evaluar el rendimiento de las parcelas, respaldo de los créditos, seguimiento del uso del crédito y abono de los mismos, etc.
- ✚ Efectuar supervisión constante y periódica al área de crédito en cuanto al manejo de los créditos otorgados, para garantizar que se realice el mismo de forma correcta y que se cumple con lo establecido en las políticas institucionales y lo resuelto por el Comité de Crédito.
- ✚ Realizar análisis periódico de la aplicación de los controles internos, estableciendo esta normativa o procedimiento en los manuales de la Cooperativa, así como el establecimiento de la guía y parámetros para realizarlos.
- ✚ Actualizar los controles internos para que los mismos estén acordes con la realidad actual de la Cooperativa.



XIII. BIBLIOGRAFÍAS

Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP 2002). *Cooperativismo en Nicaragua* Recuperado 12 de Enero 2015. <http://www.infocoop.gob.ni/>.

LópezW. (2012) *Impacto del cooperativismo en el desarrollo empresarial y humano en los socios de las cooperativas* Cooprovased R.L.

Cabezas O. (2006) *Manual de control interno para cooperativas de ahorro y crédito popular*.

Ley general de cooperativas. Ley 499 (29 de Septiembre 2004). Nicaragua: La gaceta N° 17.

Asamblea Nacional. (2004). *Normas técnicas de control Interno (NTCI)*. Publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 234, del 01 de Diciembre del 2004.

Asamblea Nacional. (2001) *Normativa para la elaboración y presentación de los estados financieros de las cooperativas sobre una base comparable* (2011).

Promifin-cosude (2007) *Guía metodológica para la elaboración de normativas interna de cooperativas de ahorro y crédito*. Managua, Nicaragua

INFOCOOP. (Enero de 2012). *Los 7 principios del cooperativismo*. Recuperado el 28 de Noviembre de 2014, de http://www.infocoop.gob.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=6.



Reglamento de la Ley General de Cooperativas. (10 de septiembre de 2007). Recuperado el 24 Octubre de 2014, de femuprocan.org:

http://www.femuprocan.org/index.php?option=com_content&task=view&id=43&Itemid=59.

Valladares, C. F. (1995). *Derecho Cooperativo en Nicaragua*. León: UNAN-LEON.

Valladares, F. (1996). *Derecho Cooperativo en Nicaragua*. León, Nicaragua: UNAN-LEON.

Aguilar M (2013) *Control Interno Bajo el Enfoque COSO I 2013 y Calidad de Control Interno*.

Unión de cooperativas agropecuarias y de servicios agosto cesar Sandino (2013) *Manual de políticas de créditos*. Nicaragua.




Tapia R. (2002) Estudio Sobre Cooperativas. Recuperado 08 de Diciembre del año 2014. <http://www.redeladia.org/IMG/pdf/0168.pdf>.

Rojas J.E (2009) *Cooperativismo y Desarrollo Humano*. Matagalpa. Apante.

Vargas A. (2001) *El cooperativismo como Formulas Empresarial de Futuro Para Canalizar el Espíritu Emprendedor, Colectivo*. Editorial. Revista Galena de Economía.



XIV. ANEXOS

-  BALANCE GENERAL
-  ESTADO DE RESULTADOS
-  ENTREVISTAS APLICADAS



14.1 UCASACS R.L. BALANCE GENERAL AL 31/12/13.

ACTIVOS:	
<u>ACTIVO CIRCULANTE:</u>	
Caja General	20,000.00
Bancos	30709,665.50
Cuentas por cobrar	50880,700.00
Estimación cuentas incobrables	2544,035.00
Inventarios	1286,748.43
Impuestos pagados por adelantado	2,301.78
Suma Activo Circulante	<u>85443,450.71</u>
<u>ACTIVO FIJO</u>	
Activos Proyectos	796,567.57
Terrenos	16737,656.65
Edificios	12083,705.92
Mobiliario Y Equipo	1479,640.05
Equipo De Seguridad	354,332.16
Mobiliario En Vivienda	171,982.20
Otros Bienes	1392,003.17
Vehículos	431,063.47
Inversiones	3791,544.46
Maquinaria Y Equipo	284,225.87
Beneficio Seco	27724,365.94
Beneficio Húmedo	5536,356.85
Menos: Depreciación Acumulada	-6889,188.91
Suma Activo Fijo	<u>63894,255.40</u>
TOTAL ACTIVO	<u>149337,706.11</u>
PASIVOS:	
<u>PASIVO CIRCULANTE:</u>	
Cuentas por pagar corto plazo	1807,291.68
Otras cuentas por pagar	4944,985.49
Gastos acumulados por pagar	1416,340.81
Retenciones por pagar	934,646.04
Suma Pasivo Circulante	<u>9103,264.02</u>
<u>PASIVO FIJO:</u>	
Cuenta por pagar largo plazo	49742,000.53
Fondo en administración	29393,764.32
Suma Pasivo Fijo	<u>79135,764.85</u>
TOTAL PASIVO	<u>88239,028.87</u>
PATRIMONIO	
Patrimonio	21,614.30
Patrimonio en custodia	837,960.23
Excedente o déficit acumulado	-1770,399.28
Excedente o déficit del período	2025,222.06
Ajuste a periodos anteriores	13380,643.37
Donaciones	7136,437.21
Revalorización de Activos	39467,199.35
TOTAL PATRIMONIO	<u>61098,677.24</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>149337,706.11</u>



**14.2 UCASACS R.L ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1/01/13 AL 31/12/13.**

Ventas	82084,320.99
Otros ingresos	40255,178.85
Ingresos por proyectos	0.00
Total ingresos	122339,499.84
Menos: Costo de venta	78882,061.70
Costos agregados por ajuste del periodo anterior	0.00
Utilidad bruta	43457,438.14
Menos: Gastos de venta	3255,211.56
Gastos de administración	31559,104.42
Otros gastos	8,303.38
Gastos financieros	6609,596.72
Déficit o Excedente del Periodo	2025,222.06



14.3 ENTREVISTAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA (UNAN-RUCFA)
 FORMATO ENTREVISTA DE REVISION DE CONTROL INTERNO APLICADO AL AREA DE
 CREDITO Y PARTES RELACIONADAS DE LA UNION DE COOPERATIVAS
 AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS AUGUSTO CESAR SANDINO R.L.**

I. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPATAMENTO:	
NOMBRE DEL COLABORADOR:	
CARGO	ADMINISTRADOR
OBJETIVO: Evaluar el control interno que emplea el departamento de créditos de la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, RL en el periodo contable 2013	

PREGUNTAS	SI	NO	EN TRÁMITE	RESPUESTA ABIERTA Y OBSERVACIONES
1. ¿Tiene conocimiento si UCASACS tiene establecido comportamiento de normas éticas?				
2. ¿Promueve la gerencia un comportamiento ético?				
3. ¿Tiene claramente definidas sus funciones de trabajo?				
4. ¿Se realiza un análisis periódico de cómo están operando los controles internos de Crédito?				



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA (UNAN-RUCFA)
 FORMATO ENTREVISTA DE REVISION DE CONTROL INTERNO APLICADO AL AREA DE
 CREDITO Y PARTES RELACIONADAS DE LA UNION DE COOPERATIVAS
 AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS AUGUSTO CESAR SANDINO R.L.**

I. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPATAMENTO:	
NOMBRE DEL COLABORADOR:	
CARGO	CONTADOR
OBJETIVO: Evaluar el control interno que emplea el departamento de créditos de la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, RL en el periodo contable 2013	

PREGUNTAS	SI	NO	EN TRÁMITE	RESPUESTA ABIERTA Y OBSERVACIONES
¿Tiene conocimiento si UCASACS tiene establecido comportamiento de normas éticas?				
¿Promueve la gerencia un comportamiento ético?				
¿Tiene claramente definidas sus funciones de trabajo?				
¿Cuáles son las políticas que la Cooperativa tiene establecidas para el control de los créditos?				
¿Cuál es la política establecida por la Cooperativa para establecer el precio de compra de quintal de café?				
¿Cuál es el método autorizado por la gerencia para las estimaciones de cuentas incobrables?				
¿Existe algún sistema, software implementado por la Cooperativa para el control de Créditos?				



<p>¿El software actual va de la mano con el software sistema contable?</p> <p>¿Se realiza un análisis periódico de cómo están operando los controles internos de Crédito?</p> <p>¿Garantizan los controles internos de Crédito la confiabilidad de la información financiera?</p> <p>¿Se encuentra la documentación soporte de los créditos bien soportada, archivada y resguardada?</p> <p>¿Qué método de estimación se usa para las cuentas incobrables?</p> <p>¿Son consistentes durante todo el método de estimación para las cuentas incobrables?</p> <p>¿Tiene establecidas políticas que digan los montos mínimos y máximos de préstamos?</p>				
--	--	--	--	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA (UNAN-RUCFA)
 FORMATO ENTREVISTA DE REVISION DE CONTROL INTERNO APLICADO AL AREA DE
 CREDITO Y PARTES RELACIONADAS DE LA UNION DE COOPERATIVAS
 AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS AUGUSTO CESAR SANDINO R.L.**

I. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPATAMENTO:	
NOMBRE DEL COLABORADOR:	
CARGO	OPERATIVA DE CREDITO
OBJETIVO: Evaluar el control interno que emplea el departamento de créditos de la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, RL en el periodo contable 2013	

PREGUNTAS	SI	NO	EN TRÁMITE	RESPUESTA ABIERTA Y OBSERVACIONES
¿Tiene conocimiento si UCASACS tiene establecido comportamiento de normas éticas?				
¿Promueve la gerencia un comportamiento ético?				
¿Tiene claramente definidas sus funciones de trabajo?				
¿Existe un buen respaldo de garantías por los préstamos?				
¿Cuáles son las políticas que la Cooperativa tiene establecidas para el control de los créditos?				
¿Cuál es la política establecida por la Cooperativa para establecer el precio de compra de quintal de café?				
¿Cuál es el método autorizado por la gerencia para las estimaciones de cuentas incobrables?				
¿Existe algún sistema, software implementado por la Cooperativa para el control de Créditos?				
¿El software actual va de la mano con el software sistema contable?				
¿Quién es el responsable de autorizar los				



créditos?				
¿Cada cuánto la Cooperativa realiza estudios financieros que incluya el análisis de respaldo de créditos?				
¿Cada cuánto la Cooperativa realiza estudios financieros que incluya el análisis de respaldo de créditos?				
¿Qué tan actualizada esta la información de los créditos?				
¿Cómo se encuentra la comunicación entre la Cooperativa y los usuarios de Crédito?				
¿Se encuentra la documentación soporte de los créditos bien soportada, archivada y resguardada?				
¿Qué método de estimación se usa para las cuentas incobrables?				
¿Son consistentes durante todo el método de estimación para las cuentas incobrables?				
¿Tiene establecidas políticas que digan los montos mínimos y máximos de préstamos?				



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA (UNAN-RUCFA)
 FORMATO ENTREVISTA DE REVISION DE CONTROL INTERNO APLICADO AL AREA DE
 CREDITO Y PARTES RELACIONADAS DE LA UNION DE COOPERATIVAS
 AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS AUGUSTO CESAR SANDINO R.L.**

I. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPATAMENTO:	
NOMBRE DEL COLABORADOR:	
CARGO	COORDINADOR TECNICO
OBJETIVO: Evaluar el control interno que emplea el departamento de créditos de la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, RL en el periodo contable 2013	

PREGUNTAS	SI	NO	EN TRÁMITE	RESPUESTA ABIERTA Y OBSERVACIONES
¿Tiene conocimiento si UCASACS tiene establecido comportamiento de normas éticas?				
¿Promueve la gerencia un comportamiento ético?				
¿Tiene claramente definidas sus funciones de trabajo?				
¿Cuáles son las actividades que el departamento técnico hace en función de los créditos?				



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA (UNAN-RUCFA)
 FORMATO ENTREVISTA DE REVISION DE CONTROL INTERNO APLICADO AL AREA DE
 CREDITO Y PARTES RELACIONADAS DE LA UNION DE COOPERATIVAS
 AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS AUGUSTO CESAR SANDINO R.L.**

I. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPATAMENTO:	
NOMBRE DEL COLABORADOR:	
CARGO	GERENTE
OBJETIVO: Evaluar el control interno que emplea el departamento de créditos de la Unión de Cooperativas Agropecuarias y de Servicios “Augusto C. Sandino”, RL en el periodo contable 2013	

PREGUNTAS	SI	NO	EN TRÁMITE	RESPUESTA ABIERTA Y OBSERVACIONES
¿Tiene la cooperativa definido sus objetivos?				
¿Existe un buen respaldo de garantías por los préstamos?				
¿Cuáles son las políticas que la Cooperativa tiene establecidas para el control de los créditos?				
¿Cuál es la política establecida por la Cooperativa para establecer el precio de compra de quintal de café?				
¿Cuál es el método autorizado por la gerencia para las estimaciones de cuentas incobrables?				
¿Existe algún sistema, software implementado por la Cooperativa para el control de Créditos?				
¿El software actual va de la mano con el software sistema contable?				



<p>¿Quién es el responsable de autorizar los créditos?</p>																								
<p>¿Cada cuánto la Cooperativa realiza estudios financieros que incluya el análisis de respaldo de créditos?</p>																								
<p>¿Cada cuánto la Cooperativa realiza estudios financieros que incluya el análisis de respaldo de créditos?</p>																								
<p>¿Qué actividades realiza la Cooperativa para supervisar el manejo de los créditos?</p>																								
<p>¿Cómo se encuentra la comunicación entre la gerencia y el personal de crédito?</p>																								
<p>¿Se realiza un análisis periódico de cómo están operando los controles internos de Crédito?</p>																								
<p>¿Garantizan los controles internos de Crédito la confiabilidad de la información financiera?</p>																								
<p>¿Se encuentra la documentación soporte de los créditos bien soportada, archivada y resguardada?</p>																								
<p>¿La información que generan los Créditos es confiable, que le permite la toma de decisiones?</p>																								



¿La información que generan los
Créditos es confiable, para realizar
estados financieros proyectados?

--	--	--	--	--